



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)



**DO1962**

**ID**

Distr.  
LIMITADA

ID/CONF.1/R.B.P./3/Add.8  
20 junio 1967

Organizacion de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

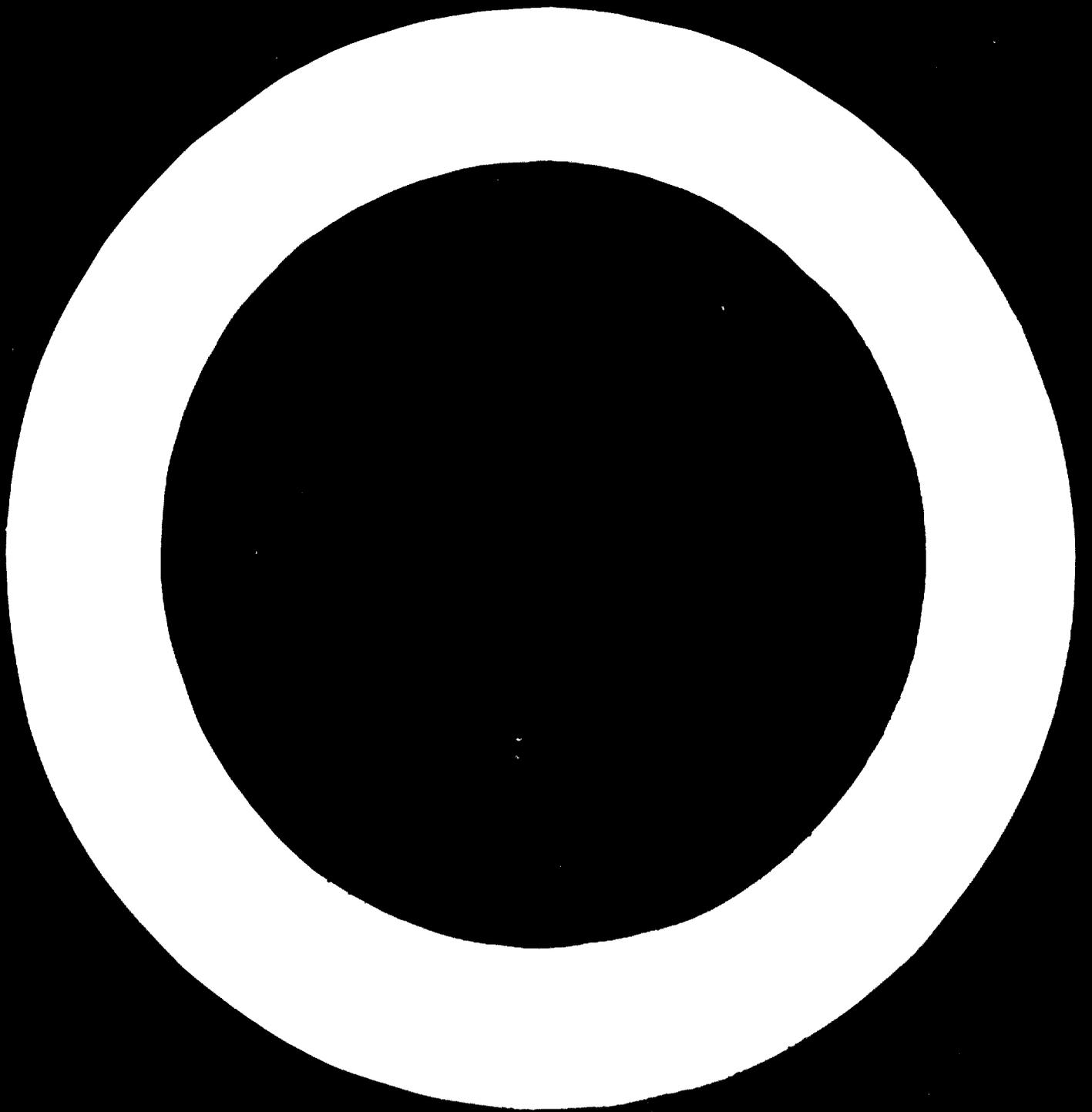
ESPAÑOL SOLAMENTE

**SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO INDUSTRIAL**  
Atenas, 29 de noviembre a 20 de diciembre de 1967  
Tema 1 del programa provisional

**EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE AMERICA LATINA**  
**ECUADOR**

preparado por la  
Junta Nacional de Planificación y Coordinación  
Económica del Gobierno del Ecuador y  
presentado por la Secretaría de la  
Comisión Económica para América Latina

67-55557



We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.

**INDICE**

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| <b>Capítulo I. IMPORTANCIA RELATIVA, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA .....</b> | <b>1</b>      |
| 1. El producto bruto de la industria manufacturera en el producto bruto total .....                                 | 1             |
| 2. Evolución de las principales ramas industriales  | 3             |
| 3. Estructura de la producción industrial .....   | 5             |
| 4. Participación de los productos manufacturados en el comercio exterior .....                                      | 7             |
| a) Evolución de las importaciones de productos manufacturados y grado de sustitución operada .....                  | 7             |
| b) Evolución de las exportaciones de bienes manufacturados .....  | 11            |
| c) Importaciones no registradas de manufacturas   | 13            |
| d) Abastecimiento nacional e importado de materias primas y productos intermedios ....                              | 14            |
| 5. Inversión y financiamiento en la industria fabril .....  | 16            |
| a) Inversión privada .....  | 16            |
| b) Financiamiento de la inversión privada .....   | 18            |
| c) El crédito bancario .....  | 19            |
| d) Inversiones públicas .....   | 20            |
| e) Inversiones extranjeras .....  | 21            |
| 6. Localización geográfica de la industria .....  | 22            |
| 7. La ocupación industrial y su productividad ....  | 24            |
| <b>Capítulo II. PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL .....</b>   | <b>26</b>     |
| 1. Programa industrial .....  | 26            |
| 2. Las posibilidades de crecimiento del sector manufacturero .....  | 27            |
| 3. Organismo planificador y organismos con responsabilidad ejecutiva en el desarrollo industrial .....              | 30            |
| 4. La estrategia general del desarrollo industrial .....  | 31            |

/Capítulo III.

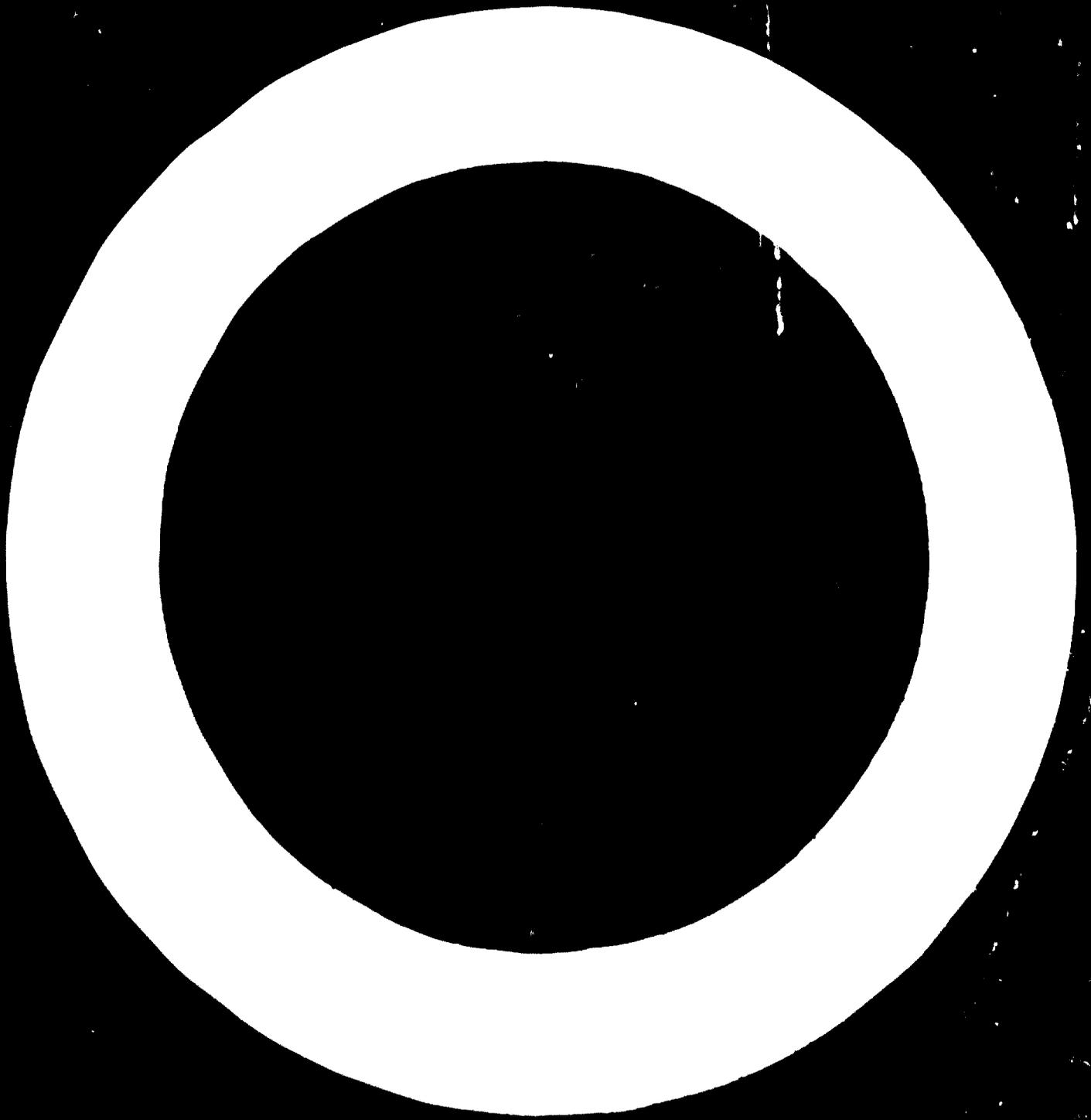
## NOTA EXPLICATIVA

La Resolución 250 (XI) del 14 de Mayo de 1965, adoptada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su undécima sesión, solicitó a los gobiernos latinoamericanos "preparar estudios nacionales sobre el estado actual de sus respectivos procesos de industrialización para ser presentados al simposio regional". Con el fin de facilitar la labor de los oficiales encargados de los estudios nacionales, la Secretaría de la CEPAL preparó una guía para asegurar un mínimo de uniformidad en la presentación de los estudios, habida cuenta de las condiciones particulares imperantes en cada país.

Estudios sobre el desarrollo industrial de catorce países fueron sometidos a consideración del Simposio Latinoamericano de Industrialización, celebrado en Santiago de Chile, del 14 al 25 de Marzo de 1966, auspiciado conjuntamente por la CEPAL y el Centro de Desarrollo Industrial, y el Simposio pidió a la Secretaría de la CEPAL que solicitara a los gobiernos latinoamericanos que "revisen, completen y actualicen las monografías presentadas a este Simposio".

La labor de corregir, revisar y ampliar las monografías nacionales se terminó a fines de 1966 y se logró, además, la elaboración de dos nuevos estudios. La Secretaría de la CEPAL trató, en lo posible, de uniformar la presentación de los informes, a fin de hacer posible la comparación de la experiencia de los diferentes países con respecto a problemas específicos, sobre todo en el campo de la política industrial.

Los estudios nacionales sobre desarrollo industrial que se presentan a consideración del Simposio Internacional se refieren, en orden alfabético, a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.



|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| <b>Capítulo III. LAS MEDIDAS DE POLITICA Y EL MARCO INSTITUCIONAL PARA LA INDUSTRIA .....</b> | <b>35</b>     |
| 1. La Ley de Fomento Industrial .....   | 35            |
| 2. Las leyes regionales de fomento Industrial .....   | 35            |
| 3. La política arancelaria .....  | 36            |
| 4. La política tributaria .....   | 38            |
| 5. El tratamiento a la inversión extranjera .....   | 39            |
| 6. El estudio y la defensa de los recursos naturales .....                                    | 40            |
| 7. La administración laboral .....  | 42            |
| 8. Política de promoción de las exportaciones de manufacturas .....                           | 46            |
| 9. Disposiciones relativas a la pequeña industria .   | 46            |
| 10. La investigación tecnológica .....  | 49            |
| 11. La normalización industrial .....   | 49            |
| 12. La intervención del Estado .....  | 50            |
| 13. La política financiera en la industria y su organización .....                            | 51            |
| 14. La promoción industrial .....   | 54            |
| 15. Los casos más destacados de expansión industrial .....                                    | 56            |
| <b>Capítulo IV. ASISTENCIA EXTERNA AL DESARROLLO INDUSTRIAL .....</b>                         | <b>60</b>     |
| 1. Asistencia financiera .....  | 60            |
| 2. Asistencia técnica .....   | 60            |
| <b>ANEXO ESTADISTICO .....</b>  | <b>63</b>     |

Capítulo I

IMPORTANCIA RELATIVA, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS  
 GENERALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

1. El producto bruto de la industria manufacturera  
 en el producto bruto total

La participación de la industria manufacturera en el producto interno bruto total fue, en 1963, de 14.6 por ciento. Esta participación ha decrecido a través del período 1950-1963, estudiado, lo que refleja la falta de dinamismo del sector, el cual muestra crecimiento general, en vez de constituir un factor determinante del ritmo de ese crecimiento. (Véase el cuadro 1.)

Cuadro 1

ECUADOR: PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA  
 EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Miles de dólares de 1960)

| Años | PRODUCTO INTERNO BRUTO |                            | Participación<br>porcentual |
|------|------------------------|----------------------------|-----------------------------|
|      | Total                  | Industria<br>manufacturera |                             |
| 1950 | 470                    | 75                         | 16.0                        |
| 1951 | 475                    | 77                         | 16.3                        |
| 1952 | 552                    | 84                         | 15.3                        |
| 1953 | 567                    | 89                         | 15.7                        |
| 1954 | 592                    | 90                         | 15.2                        |
| 1955 | 620                    | 93                         | 15.0                        |
| 1956 | 635                    | 97                         | 15.4                        |
| 1957 | 666                    | 100                        | 15.1                        |
| 1958 | 710                    | 111                        | 15.6                        |
| 1959 | 727                    | 113                        | 15.5                        |
| 1960 | 786                    | 124                        | 15.7                        |
| 1961 | 759                    | 117                        | 15.4                        |
| 1962 | 765                    | 108                        | 14.1                        |
| 1963 | 820                    | 120                        | 14.6                        |

Fuente: Banco Central y Junta Nacional de Planificación.

/La industria

La industria ecuatoriana no está, pues, cumpliendo con el papel dinámico que le correspondería dentro del desarrollo económico, ya que, teniendo la demanda de productos manufacturados un incremento más rápido que la de otros bienes y disponiendo de un campo de sustitución de importaciones más amplio que otros sectores, su crecimiento debiera ser más acelerado de manera que aumentara su participación en la economía.

La industria fabril es el estrato dinámico dentro del sector manufacturero. Su tasa media de crecimiento entre 1950 y 1961 fue de 8.4 por ciento. El incremento de la industria fabril por ramas de actividad, determina comportamientos diferenciales en cada una de ellas, por obra de factores que se analizarán a continuación, destacándose sólo los más sobresalientes. (Véase el cuadro 2.)

Cuadro 2

## ECUADOR: CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION POR RAMAS DE LA INDUSTRIA FABRIL

(Tasas medias anuales)

| Ramas de actividad industrial    | Crecimiento 1950-1955 | Crecimiento 1955-1961 | Crecimiento 1950-1961 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Alimentos                        | 11.1                  | 10.1                  | 10.5                  |
| Bebidas                          | 15.4                  | 6.6                   | 10.6                  |
| Cigarrillos                      | -2.1                  | 2.5                   | 0.4                   |
| Textiles                         | 8.5                   | 5.9                   | 7.1                   |
| Calzado y vestuario              | 4.5                   | -1.8                  | 1.1                   |
| Madera                           | 6.4                   | 0.7                   | 3.3                   |
| Muebles de madera                | 8.4                   | 8.3                   | 8.3                   |
| Papel y cartón                   | 18.6                  | 18.5                  | 18.5                  |
| Imprentas                        | 6.3                   | 8.0                   | 7.2                   |
| Productos de cuero               | 5.3                   | -2.1                  | 1.2                   |
| Productos de caucho              | 16.5                  | 9.4                   | 12.6                  |
| Productos químicos               | 4.6                   | 9.9                   | 7.5                   |
| Derivados del petróleo           | 5.7                   | 14.7                  | 10.6                  |
| Productos minerales no metálicos | 21.0                  | 8.2                   | 14.0                  |
| Metálicas básicas                | -                     | -                     | -                     |
| Metal-mecánicas                  | 13.6                  | 9.0                   | 11.1                  |
| Manufacturas diversas            | 20.7                  | 25.6                  | 23.4                  |
| <b>TOTAL INDUSTRIA</b>           | <b>8.4</b>            | <b>8.2</b>            | <b>8.4</b>            |

Fuente: Junta Nacional de Planificación.

## 2. Evolución de las principales ramas industriales

La rama de alimentos ha experimentado en el período un crecimiento constante y presenta una tasa media anual de 10.5 por ciento, registrándose entre 1950 y 1955 un aumento ligeramente superior a ese promedio. La tasa de crecimiento relativamente alta de esta rama industrial se ha visto favorecida por el desarrollo alcanzado en sus principales rubros: ingenios de azúcar, molinos de trigo y aceites y grasas vegetales comestibles. Lo señalado es particularmente válido para los ingenios azucareros, que, en los últimos años, además de cubrir el mercado interno del producto, han logrado colocar cantidades significativas en el exterior.

La rama de bebidas ha mostrado, también, como la de alimentos una alta tasa media de crecimiento (10.6 por ciento), pero presenta diferencias apreciables en los dos lapsos que distingue el cuadro 2: una tasa de 15.4 por ciento en el primero y una reducción a 6.6 por ciento en el segundo. En los últimos años, sus principales actividades (elaboración de cervezas, gaseosas y aguas minerales) se han visto limitadas en su desenvolvimiento, por la aplicación de gravámenes fiscales a la producción, las que han elevado el precio de los artículos.

La rama del tabaco ha presentado una tasa media de aumento de 0.4 por ciento por año, observándose en los primeros cinco años un decrecimiento que fue compensado en el resto del período con una tasa ligeramente superior. Lo ocurrido en este rubro puede interpretarse como una consecuencia del establecimiento de un monopolio mal orientado, el cual perjudicó notablemente a una actividad en otro tiempo floreciente. En 1960, el monopolio fue levantado, lo que ha determinado la recuperación que esta industria ha mostrado en los últimos años.

La rama textil creció a una tasa anual media de 7.1 por ciento. Entre 1950 y 1955, su ritmo de expansión anual fue de 8.5 por ciento, para bajar a 5.9 por ciento entre 1955 y 1961. Se ha explicado esta menor velocidad de incremento por el contrabando de productos textiles operado desde Colombia, al cual se agudizó desde 1956, a causa de la mayor productividad de la industria textil de ese país, en comparación con la ecuatoriana.

La rama de calzado y vestuario tuvo una de las tasas de aumento más bajas de la industria fabril, con 1.1 por ciento que se manifiesta como consecuencia del decrecimiento observado entre 1955 y 1961. Si bien la actividad del vestuario exhibió un crecimiento moderado, la actividad del calzado de cuero manufacturado en fábrica ha experimentado una franca disminución, la que ha sido compensada por un aumento de la producción artesanal. Esta ha sido una de las pocas actividades artesanales que ha mostrado un crecimiento sostenido en el período, debido a la liquidación paulatina de algunas empresas industriales, por causa de la particular competencia de aquella, como se explica más adelante.

/La rama

La rama fabril de la madera, con una tasa promedio de 3.3 por ciento, tiene dos etapas diferentes de crecimiento: un primer período de expansión relativamente rápido, con una tasa de 6.4 por ciento, que se vio favorecida por el incremento de las exportaciones (especialmente de madera de balsa), y una segunda en que las exportaciones bajaron y la producción de la industria fabril para satisfacer el consumo interno casi se estancó, presentando una tasa anual de 0.7 por ciento.

La rama fabril de muebles de madera, limitada a unas pocas y pequeñas empresas que casi se confunden con la actividad artesanal, ha experimentado un crecimiento de 8.3 por ciento en el período.

La rama de papel y cartón presenta una de las tasas más altas de aumento de la industria fabril, con 18.5 por ciento. La razón de este desarrollo no se debe a producción de papel, que aún no se ha iniciado en el país, sino a la sustitución de importaciones de manufacturas de papel y cartón, en forma de bolsas y cajas de embalaje.

La rama de imprentas representa una actividad que ha marchado a un ritmo de expansión anual media de 7.2 por ciento, siendo en el segundo período de 1956 a 1961, la tasa media más alta que en el primero.

La rama fabril del cuero ha tenido un comportamiento similar a la rama del calzado y vestuario y presenta como aquella una baja tasa de crecimiento (1.2 por ciento). En el lapso 1950-1955 registró un crecimiento de 5.3 por ciento, pero en el segundo período decreció en 2.1 por ciento. Esta es otra de las ramas en que la liquidación de algunas plantas industriales, ha dado margen a ser compensadas por la ampliación de la actividad artesanal.

La rama industrial del caucho aumentó su producción a una tasa de 12.6 por ciento, teniendo en el primer período un ritmo mucho más alto que en el segundo período, en el cual su desenvolvimiento se debilitó por razones de demanda y de diversificación de la producción.

La actividad química, con una tasa media de 7.5 por ciento, llegó, en el período de 1955-61 a duplicar el crecimiento registrado en 1950-1955. La causa de este impulso se puede atribuir, además del notable crecimiento operado en la producción de pinturas y al resurgimiento de las exportaciones de artículos farmacéuticos, al comienzo de una nueva actividad industrial de muchas perspectivas para el futuro, como es la de insecticidas a base de piretro.

La industria de derivados del petróleo, con una tasa media de desenvolvimiento de 10.6 por ciento, presentó, también, dos etapas con ritmos diferentes, la primera con una tasa de 5.7 por ciento, y la segunda con una de 14.7 por ciento. Este aumento se operó gracias a la instalación, en 1960, de la nueva refinería; sin embargo, la producción interna de petróleo crudo se ha estancado, lo que ha obligado a importar fuertes cantidades de este producto para su refinación en el país.

La industria de minerales no metálicos exhibió un incremento medio anual de 14 por ciento, uno de los más altos de la industria fabril. Tras un primer período de incremento acelerado, de 1950 a 1955, a una tasa de 21 por ciento, se bajó, en el segundo período, a 8.2 por ciento. Las actividades principales de esta rama industrial residen en la producción de cemento y de manufacturas de cemento. Al experimentar la actividad de la construcción una disminución apreciable a partir de 1957, ha repercutido en la rama industrial con la baja observada.

En las ramas metal-mecánicas el crecimiento promedio anual tiene una tasa de 11.1 por ciento, que está sobre la media de la industria fabril; sin embargo, el impulso de crecimiento ha sido bajo en el segundo período, quizá por el desarrollo de la actividad artesanal.

En la actividad de manufacturas diversas, el crecimiento observado ha sido el más alto en la industria fabril con un ritmo creciente en los dos períodos y una tasa anual media de 23.4 por ciento. La razón de este aumento acelerado se explica, en buena parte, por el desarrollo de la industria plástica.

### 3. Estructura de la producción industrial

La observación de la estructura de la producción industrial por ramas de actividad, está determinando la marcada preponderancia que tienen en el total las industrias más típicamente productoras de bienes de consumo. En efecto en la industria fabril, las ramas de alimentos, bebidas, tabaco y textiles representan el 60.5 por ciento del producto total. (Véase el cuadro 3.)

La actividad artesanal se concentra principalmente en las ramas de calzado y vestuario, maderas y muebles, metal-mecánicas, y manufacturas diversas.

La industria ecuatoriana ha mostrado una acentuada tendencia a concentrar sus esfuerzos en la producción de bienes de consumo, con un relativo retraso en el desarrollo de las industrias de bienes intermedios y de capital. Está siguiendo, pues, el proceso que en forma típica se ha mostrado en casi todos los países en vías de desarrollo, en sus primeras etapas de industrialización.

Esta tendencia, una vez que se ha alcanzado un grado elevado de satisfacción interna, debe modificarse en los próximos años, sobre todo por factores que tienen relación directa con la elasticidad de ingreso de la demanda y la mayor sustitución de las importaciones.

Cuadro 3

**ENCUESTA: LA INDUSTRIA PAPERIL EN 1963**  
 (Valores en miles de dólares)

| Actividad Industrial             | Número de empresas | Personal ocupado (número) | Sueldos y salarios | Valor bruto de producción | Materias primas | Combustible lubricante y energía | Valor agregado |
|----------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|----------------------------------|----------------|
| Alimentos                        | 106                | 8 960                     | 6 371              | 75 176                    | 47 360          | 1 703                            | 26 113         |
| Bebidas                          | 14                 | 2 018                     | 1 920              | 19 452                    | 8 847           | 397                              | 10 206         |
| Alfilerías                       | 3                  | 257                       | 296                | 4 761                     | 1 215           | 10                               | 3 556          |
| Téxtiles                         | 93                 | 8 155                     | 4 724              | 22 301                    | 10 931          | 762                              | 10 608         |
| Calzado y vestuario              | 35                 | 1 576                     | 525                | 2 805                     | 1 585           | 37                               | 1 185          |
| Madera                           | 50                 | 1 113                     | 722                | 2 299                     | 877             | 144                              | 1 278          |
| Muebles de madera                | 5                  | 62                        | 26                 | 119                       | 51              | 1                                | 67             |
| Papel y cartón                   | 6                  | 141                       | 29                 | 4 578                     | 3 619           | 30                               | 929            |
| Imprentas                        | 55                 | 1 664                     | 1 131              | 5 733                     | 2 538           | 73                               | 3 122          |
| Productos de cuero               | 18                 | 524                       | 275                | 2 079                     | 1 437           | 29                               | 613            |
| Productos de caucho              | 14                 | 707                       | 496                | 3 822                     | 1 843           | 97                               | 1 882          |
| Productos químicos               | 60                 | 1 804                     | 1 445              | 12 536                    | 6 217           | 163                              | 6 156          |
| Derivados del petróleo           | 2                  | 1 564                     | 1 979              | 12 490                    | 7 064           | 206                              | 5 160          |
| Productos minerales no metálicos | 28                 | 1 380                     | 986                | 7 899                     | 2 241           | 1 146                            | 4 212          |
| Metalúrgicas                     | -                  | -                         | -                  | -                         | -               | -                                | -              |
| Metal-mecánicas                  | 40                 | 1 258                     | 691                | 4 223                     | 2 650           | 102                              | 1 471          |
| Manufacturas diversas            | 20                 | 668                       | 354                | 2 903                     | 1 390           | 53                               | 1 460          |
| <b>Totales:</b>                  | <b>632</b>         | <b>31 863</b>             | <b>22 110</b>      | <b>189 126</b>            | <b>92 863</b>   | <b>5 253</b>                     | <b>78 932</b>  |

Fuente: Encuesta Industrial 1963.

#### 4. Participación de los productos manufacturados en el comercio exterior

La participación de los productos manufacturados en el comercio exterior merece importante atención por su incidencia en la balanza de pagos.

Se puede observar un fuerte contraste en la composición de las importaciones y la de las exportaciones del país. Mientras la participación de los bienes manufacturados en el total de importaciones fue, en promedio, en los años 1961 a 1963, de 86.5 por ciento, porcentaje elevado que se ha mantenido en el último decenio; en lo concerniente a las exportaciones, la participación de los bienes manufacturados en el total fue, en promedio, en los años 1961 a 1963, de 10.4 por ciento, proporción poco significativa y que representa una reducción apreciable respecto al año 1950, en el cual la relación de bienes manufacturados de exportación con respecto al total fue de un 16.4 por ciento. (Véase el cuadro 4.)

##### a) Evolución de las importaciones de productos manufacturados y grado de sustitución operada (Véase el cuadro 5.)

La rama de alimentos ha sido dentro de la industria en general, la que más importantes sustituciones ha realizado en el período estudiado; entre ellas la de harina de trigo ha sido la más apreciable.

En la industria de bebidas también se ha advertido un apreciable proceso de sustitución, a pesar que el contrabando de licores llega a cantidades significativas. El rubro más importante de sustitución en esta rama ha sido el de malta cervecera; las importaciones de los últimos años se han referido especialmente a licores.

La actividad industrial del tabaco ha presentado cifras de importación elevadas y un crecimiento acelerado en el período, a pesar que las cifras expuestas se refieren a las importaciones legales y no incluyen el contrabando, que es de gran magnitud. Solamente en los últimos años se ha podido apreciar una sustitución considerable de importaciones, especialmente de picadura.

Las importaciones de textiles aumentaron rápidamente hasta 1954 y desde 1956 se mantuvieron en un nivel constante hasta 1961, año desde el cual se ha advertido nuevamente un incremento. Si bien la industria nacional creció en el mismo período en forma moderada, el contrabando en este rubro en los últimos cinco años seguramente ha determinado el comportamiento más o menos estacionario de las importaciones.

Las importaciones de calzado y vestuario no tienen significación en el total, sobre todo en los últimos años, en los cuales bajaron apreciablemente.

En la rama de la madera se manifestó una tendencia ascendente de las importaciones, siendo el rubro de mayor peso el de madera contrachapada e hilada.

Quadro 4

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE Bienes MANUFACTURADOS

| Años                  | Importaciones<br>(Valor c.i.v. en millones de dólares) |                   |                            | Exportaciones<br>(Valor f.o.b. en millones de dólares) |                   |                            |
|-----------------------|--|-------------------|----------------------------|--|-------------------|----------------------------|
|                       | Totales  | Manufac-<br>turas | Porcentaje<br>manufacturas | Totales  | Manufac-<br>turas | Porcentaje<br>manufacturas |
|                       |  |                   |                            |  |                   |                            |
| 1961                  | 98   | 92                | 92.9                       | 88   | 6                 | 6.8                        |
| 1962                  | 89   | 84                | 94.4                       | 108  | 24                | 22.0                       |
| 1963                  | 124  | 94                | 75.8                       | 123  | 12                | 9.8                        |
| Promedio<br>1961-1963 | 104  | 90                | 86.5                       | 106  | 11                | 10.4                       |

Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, sobre datos de los Anuarios de Comercio Exterior del Ministerio de Fomento.

Cuadro 5

**ENCUENRA INFORMACIONES DE MANUFACTURAS 1950-1965**  
 (Valor f.o.b. en miles de dólares)

| Actividad Industrial                    | 1950   | 1951   | 1952   | 1953   | 1954   | 1955   | 1956   | 1957   | 1958   | 1959   | 1960   | 1961   | 1962   | 1963   | 1964 | 1965 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|------|
| <b>Actividades más importantes</b>      |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |      |      |
| <b>Manufacturas de Materiales</b>       |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |      |      |
| <b>Alimentos</b>                        | 3 212  | 4 440  | 5 472  | 4 266  | 6 230  | 5 253  | 4 207  | 4 042  | 4 224  | 4 109  | 4 056  | 3 915  | 4 266  | 3 960  |      |      |
| <b>Bebidas</b>                          | 506    | 630    | 744    | 831    | 1 218  | 952    | 658    | 669    | 556    | 949    | 256    | 213    | 212    | 210    |      |      |
| <b>Algodón</b>                          | 536    | 692    | 1 041  | 935    | 726    | 1 194  | 1 363  | 2 194  | 2 439  | 2 500  | 2 290  | 18     | 79     | 72     |      |      |
| <b>Textiles</b>                         | 3 222  | 5 504  | 8 450  | 8 329  | 12 664 | 9 535  | 5 596  | 6 366  | 6 144  | 4 968  | 6 133  | 6 404  | 7 092  | 8 593  |      |      |
| <b>Calzado y vestido</b>                | 179    | 331    | 213    | 234    | 316    | 529    | 373    | 471    | 488    | 215    | 241    | 100    | 232    | 253    |      |      |
| <b>Muebles de madera</b>                | 41     | 11     | 64     | 82     | 17     | 10     | 6      | 4      | 2      | 14     | 33     | 784    | 36     | 21     |      |      |
| <b>Imprentas</b>                        | 112    | 127    | 224    | 204    | 452    | 471    | 444    | 306    | 234    | 470    | 1 302  | 784    | 509    | 812    |      |      |
| <b>Total</b>                            | 8 208  | 11 715 | 16 205 | 15 621 | 22 301 | 18 222 | 12 767 | 14 052 | 14 087 | 12 735 | 14 312 | 11 678 | 12 448 | 13 572 |      |      |
| <b>Actividades más importantes</b>      |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |      |      |
| <b>Manufacturas de Materiales</b>       |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |      |      |
| <b>Madera y corcho</b>                  | 29     | 31     | 77     | 86     | 125    | 91     | 112    | 90     | 113    | 134    | 211    | 157    | 182    | 247    |      |      |
| <b>Papel y cartón</b>                   | 1 259  | 1 944  | 2 608  | 1 831  | 2 397  | 2 695  | 2 404  | 2 700  | 2 692  | 2 940  | 3 321  | 3 176  | 3 314  | 2 715  |      |      |
| <b>Productos de cuero</b>               | 61     | 48     | 68     | 51     | 237    | 197    | 81     | 95     | 104    | 85     | 108    | 92     | 81     | 113    |      |      |
| <b>Productos de caucho</b>              | 1 021  | 1 427  | 1 685  | 1 746  | 2 769  | 2 466  | 2 492  | 2 993  | 2 906  | 2 996  | 3 564  | 2 894  | 2 863  | 2 499  |      |      |
| <b>Productos químicos</b>               | 4 076  | 5 809  | 6 238  | 6 802  | 11 155 | 11 332 | 12 807 | 14 704 | 13 243 | 12 168 | 14 261 | 13 005 | 14 437 | 17 228 |      |      |
| <b>Productos del petróleo</b>           | 1 022  | 1 471  | 1 901  | 1 615  | 4 804  | 1 699  | 4 627  | 1 660  | 2 466  | 2 269  | 3 421  | 3 083  | 1 646  | 3 422  |      |      |
| <b>Productos minerales no metálicos</b> | 1 129  | 1 345  | 1 289  | 1 432  | 2 785  | 2 004  | 1 326  | 1 908  | 1 974  | 2 122  | 2 379  | 2 403  | 2 046  | 2 520  |      |      |
| <b>Metales básicos</b>                  | 2 089  | 2 252  | 2 885  | 4 455  | 5 400  | 5 996  | 6 712  | 6 039  | 5 450  | 4 949  | 5 877  | 6 031  | 4 960  | 6 164  |      |      |
| <b>Metales-derivados</b>                | 14 570 | 20 997 | 19 882 | 23 772 | 37 174 | 34 791 | 32 244 | 31 515 | 37 713 | 32 336 | 40 139 | 35 945 | 29 471 | 40 068 |      |      |
| <b>Manufacturas diversas</b>            | 25 961 | 36 272 | 1 183  | 1 117  | 3 230  | 2 810  | 2 190  | 2 516  | 2 851  | 2 683  | 3 481  | 2 793  | 2 628  | 3 896  |      |      |
| <b>Subtotal</b>                         | 28 272 | 37 287 | 37 976 | 42 909 | 70 178 | 64 081 | 65 995 | 64 220 | 69 612 | 62 684 | 76 762 | 69 519 | 61 628 | 79 832 |      |      |
| <b>Total (Materia)</b>                  | 11 230 | 15 002 | 20 182 | 18 736 | 27 491 | 22 225 | 16 394 | 18 722 | 18 692 | 17 562 | 21 081 | 21 157 | 24 076 | 23 803 |      |      |

Elaborados en la Junta de Planificación en base a los Anuarios de Comercio Exterior de la Dirección General de Aduanas y del Ministerio de Fomento

Corresponden a cifras a los tipos promedio de cambio de cada año.

En muebles de madera, si bien en determinados años la sustitución ha sido casi total, al final del período se han registrado nuevamente importaciones que podrían ser reemplazadas por la producción interna.

Las importaciones de papel y cartón han mostrado una tendencia siempre creciente, debido a la inexistencia de fábricas de papel en el país.

En imprentas, las importaciones no son significativas, sin embargo, existen algunos bienes, especialmente en litografía, que han mantenido el volumen de importaciones de la rama, inclusive con un ligero crecimiento.

Las importaciones de cueros (v artículos de cuero) han sido constante (salvo en los años 1954 y 1955, en que se realizaron importaciones excepcionales) y sólo están satisfaciendo una demanda especializada, por cuanto los respectivos aranceles son elevados.

La rama del caucho tiene como rubros principales de importación los de llantas, cámaras y bandas de rodadura, que han mostrado un crecimiento acelerado. La nueva planta, que comenzó su producción en 1963, está determinando un apreciable proceso de sustitución.

Las importaciones de productos químicos muestran uno de los incrementos más significativos. Rubros como los de químicos básicos, productos farmacéuticos y de tocador, fibras sintéticas, fertilizantes e insecticidas, han crecido en forma acelerada en el período estudiado.

En los productos petroleros, la tendencia observada en la importación ha sido siempre creciente, por falta o deficiencia de la producción nacional.

Las importaciones de manufacturas de minerales no metálicas tuvieron, en los primeros años, fluctuaciones violentas, quizá por la misma naturaleza de los bienes importados, para luego mantenerse más o menos estables en los últimos años. Dos grupos de manufacturas son los más representativos en el total de importaciones de la rama: artículos de vidrio y manufacturas cerámicas.

Las importaciones de productos siderúrgicos tuvieron un crecimiento especialmente acelerado en los primeros cinco años del período, para mantenerse luego con ligeras fluctuaciones. La inexistencia de producción nacional ha obligado al país a un total abastecimiento desde el exterior, que ha variado en relación directa con la fluctuación del sector de la construcción y la disponibilidad de divisas.

En las ramas metal-mecánicas, las importaciones han sido siempre crecientes; solamente en el rubro manufacturas metálicas simples se ha observado alguna sustitución. En las importaciones de maquinaria eléctrica y de material de transporte, el aumento ha sido acelerado y sostenido; no así en el rubro de maquinaria industrial, que ha acusado decrecimientos en determinados años.

/Las importaciones

Las importaciones de manufacturas diversas han presentado un crecimiento significativo, no obstante que en este rubro la producción nacional tuvo también un desarrollo pronunciado.

En general, han sido las importaciones de las ramas más típicamente productoras de bienes de consumo las que han mostrado en el período estudiado una evolución menor, advirtiéndose, inclusive, en algunas de ellas, como las industrias de alimentos y de bebidas, reducciones apreciables, en concordancia con el crecimiento experimentado por la producción nacional en esos rubros.

En las ramas industriales más típicamente productoras de bienes intermedios y de capital, la escasa sustitución operada en ciertos rubros ha sido imperceptible frente al acelerado incremento registrado en las importaciones de la mayoría de estos bienes. Se destacan especialmente por su crecimiento, las correspondientes a las ramas de químicos, derivados del petróleo, metálicas básicas y metal-mecánicas, que constituyen la parte dinámica de la industria, ya que sus productos presentan una elasticidad mucho más alta en el proceso de desarrollo económico.

b) Evolución de las exportaciones de bienes manufacturados

Al analizar la participación de las exportaciones de bienes manufacturados en el total de exportaciones del país, se estableció la poca gravitación del sector en este aspecto. En seguida se verá cuál ha sido la evolución de esas exportaciones, cuáles sus tendencias y cuáles las ramas industriales en que se han operado cambios de importancia. (Véase el cuadro 6.)

Específicamente, son cuatro las ramas en que tienen una relativa importancia las exportaciones de bienes manufacturados: productos alimenticios, madera preparada, productos químicos y calzado y vestuario.

La actividad alimenticia ha mostrado un crecimiento apreciable en sus ventas al exterior, gracias especialmente a la mayor exportación de azúcar en los últimos años.

Las exportaciones de textiles y calzado y de vestuario, que al comienzo del período estudiado, mostraron una relativa importancia dentro de los bienes manufacturados de exportación, en los últimos años han perdido casi por completo su significación. Tal descenso se explica por la baja de las exportaciones del sombrero de paja toquilla, que afectó sensiblemente a las regiones productoras.

La exportación de madera ha sido un rubro tradicional dentro de las exportaciones ecuatorianas, sin embargo, en el período analizado se observó un estancamiento, primero, y, luego, a partir del año 1957 (que tuvo la más alta cifra de exportación), un decrecimiento continuo. Las exportaciones se refieren, en su mayor parte, a maderas de balsa, para la que el país tiene especiales condiciones de producción; sin embargo, la demanda externa por este producto ha mostrado falta de consistencia.

Cuadro 6  
 RESULTADOS DE EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS 1950-1963  
 (Valores f.o.b. en miles de dólares)

|                                  | 1950         | 1951         | 1952         | 1953         | 1954         | 1955         | 1956         | 1957         | 1958         | 1959         | 1960         | 1961         | 1962          | 1963          |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| Alimentos                        | 504          | 30           | 21           | 456          | 289          | 198          | 290          | 1 756        | 3 498        | 2 263        | 1 734        | 2 721        | 9 721         | 7 777         |
| Bebidas                          | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             |
| Cigarrillos                      | 268          | 121          | 46           | 49           | 69           | 40           | 14           | 19           | 25           | 21           | 6            | 7            | 5             | 2             |
| Tenidos                          | 3 156        | 2 562        | 2 698        | 3 068        | 1 554        | 931          | 1 365        | 1 000        | 824          | 732          | 1 030        | 456          | 576           | 372           |
| Ganado y veterinario             | 654          | 1 090        | 953          | 979          | 302          | 992          | 965          | 1 014        | 1 461        | 1 497        | 1 257        | 1 161        | 1 152         | 1 556         |
| Madera                           | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             |
| Muebles de madera                | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             |
| Papel y cartón                   | 3            | 6            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 3            | 5             | 76            |
| Imprentas                        | 1            | -            | 1            | -            | 2            | 1            | 1            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             |
| Productos de cuero               | 205          | 139          | 207          | 119          | 157          | 111          | 127          | 90           | 207          | 97           | 117          | 101          | 202           | 116           |
| Productos de caucho              | 2            | 1            | 1            | -            | 1            | -            | -            | -            | -            | -            | 17           | -            | 6             | -             |
| Productos químicos               | 508          | 579          | 823          | 735          | 957          | 820          | 604          | 307          | 891          | 741          | 1 041        | 1 436        | 1 356         | 1 777         |
| Servicios del petróleo           | 8            | 2            | 9            | 14           | 15           | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             |
| Productos minerales no metálicos | 2            | 5            | 2            | 1            | 1            | 1            | 1            | -            | 3            | -            | 1            | -            | -             | -             |
| Medicinas biológicas             | 61           | -            | -            | -            | 29           | 18           | 187          | 214          | 142          | 10           | 21           | 28           | 30            | 25            |
| Metales-metálicos                | 676          | 255          | 25           | 25           | 105          | 5            | 508          | 175          | 49           | 112          | 77           | 111          | 56            | 218           |
| Manufacturas diversas            | 102          | 141          | 75           | 88           | 49           | 89           | 31           | 12           | 12           | 9            | 8            | 3            | 795           | 96            |
| <b>Total:</b>                    | <b>6 012</b> | <b>5 271</b> | <b>4 729</b> | <b>5 426</b> | <b>4 302</b> | <b>3 206</b> | <b>4 251</b> | <b>5 307</b> | <b>6 946</b> | <b>5 523</b> | <b>5 320</b> | <b>6 022</b> | <b>13 744</b> | <b>12 048</b> |

Nota: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación a base de los Anuarios de Comercio Exterior de la Dirección General de Aduanas y del Ministerio de Fomento.

2/ Convertida a dólares a los tipos promedio de cambio de cada año.

Las exportaciones de productos químicos han mostrado una apreciable fluctuación en el período; pero su valor ha sido siempre importante, en relación a los otros bienes. El principal rubro de ventas al exterior de la rama ha sido el de productos farmacéuticos, en el cual el país ha desarrollado cierta especialización. Sin embargo, el mercado no ha sido seguro, puesto que los países importadores, especialmente Colombia, han desarrollado su propia producción interna, protegiéndola con altos aranceles.

En los últimos años se ha operado una ligera reacción en las exportaciones de productos farmacéuticos, a la vez que se ha abierto un nuevo rubro de exportación con el extracto de piretro, con buenas perspectivas de crecimiento futuro.

En la rama de metálicas básicas, las exportaciones registradas corresponden a chatarra de hierro y en 1956 a 1958 alcanzaron cantidades significativas. Hoy existen plantas nacionales que funden la chatarra en el país, por lo que en el futuro se anularán esas exportaciones.

Las exportaciones registradas en las ramas metal-mecánicas corresponden básicamente a reexportaciones, lo mismo que la mayor parte de las registradas en la rama de manufacturas diversas.

c) Importaciones no registradas de manufacturas

El comercio ilegal de productos manufacturados, que en esta clase de bienes afecta casi unilateralmente al Ecuador, a través de importaciones clandestinas, representa un monto de importancia en el comercio externo total y da lugar a una competencia con la producción nacional en muchas de sus actividades. Una estimación sobre los principales rubros en que se manifiesta este contrabando, hecha por la Junta Nacional de Planificación, para 1961, entregó valores aproximados como los siguientes (en millones de dólares): textiles, 5.5; productos metal-mecánicos, 2.5; cigarrillos, 1.7; productos químicos, 1.4; bebidas, 1.4; otras manufacturas, 3.0.

Aunque, las cifras expuestas no incluyen operaciones ilegales con falsas declaraciones y otras formas de contrabando, muy difíciles de cuantificar, la importancia de este comercio clandestino queda en evidencia al comprobar que su monto total estimado equivale al 17 por ciento de todas las importaciones de manufacturas registradas ese año.

Los efectos de este comercio ilícito han venido a convertirse en elemento depresivo y perturbador del desarrollo económico del país.

/d) Abastecimiento.

d) Abastecimiento nacional e importado de materias primas y productos intermedios

La relación de abastecimiento nacional e importado de las materias primas y bienes intermedios que utiliza la industria fabril, por ramas industriales, se establece en el cuadro 7. Como se puede apreciar por los datos expuestos, el 43 por ciento de las materias primas que utiliza la industria tienen origen en la importación. Las ramas industriales cuyo funcionamiento se basa en un alto aprovechamiento de recursos nacionales son: madera, muebles de madera, cueros y minerales no metálicos. En las ramas de papel e imprentas, metal-mecánicas y manufacturas diversas, la ocupación de materias primas extranjeras es casi total. En la rama de derivados del petróleo, el porcentaje se encuentra distorsionado por la no valorización del petróleo nacional empleado en la refinación.

Muchas de las materias primas que actualmente importa el país pueden producirse internamente sin mayor esfuerzo, sobre todo aquéllas que se originan en el sector agropecuario: trigo, algodón, tabaco, caucho, etc. En las ramas que utilizan papel y hierro como materias primas, la dependencia total de la importación deriva de la inexistencia de producción nacional de esos artículos básicos.

El desarrollo económico e industrial futuro tendrá que poner especial interés en sustituir, en el más alto grado, la importación de materias primas y bienes intermedios, si quiere reducir la incidencia de estos bienes en la balanza de pagos, para dejar un margen mucho más amplio para la importación de los bienes de capital que necesitará en alto grado el desarrollo planeado.

El retraso en la sustitución de las materias primas para la industria significaría una contracción de su aporte al ingreso nacional, debilitando la influencia positiva que podría tener sobre otros sectores de la actividad económica, si éstos fuesen los proveedores de dichas materias primas; aparte del efecto negativo que tendría en la balanza de pagos.

Cuadro 7

ECUADOR: MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS POR LA INDUSTRIA  
 FABRIL EN 1963

| Actividad industrial                | Consumo<br>total<br>(Miles<br>de<br>dólares) | Composición porcentual<br>del consumo de materias<br>primas |             |
|-------------------------------------|--|---|-------------|
|                                     |  | Nacionales  | Importadas  |
| Alimentos                           | 47 360                                       | 71.5  | 28.5        |
| Bebidas                             | 8 847  | 76.6  | 23.4        |
| Cigarrillos                         | 1 215  | 44.4  | 55.6        |
| Textiles                            | 10 931                                       | 41.5  | 58.5        |
| Calsado y vestuario                 | 1 583  | 41.5  | 58.5        |
| Madera                              | 877  | 99.3  | 0.7         |
| Muebles de madera                   | 51   | 80.4  | 19.6        |
| Papel y cartón                      | 3 619  | 2.8   | 97.2        |
| Imprentas                           | 2 538  | 0.1   | 99.9        |
| Productos de cuero                  | 1 437  | 84.8  | 15.2        |
| Productos de caucho                 | 1 843  | 14.5  | 85.5        |
| Productos químicos                  | 6 217  | 30.6  | 69.4        |
| Derivados del petróleo              | 7 064  | 55.7  | 44.3        |
| Productos minerales no<br>metálicos | 2 241  | 83.0  | 17.0        |
| Metálicas básicas                   |  |   |             |
| Metal-mecánicas                     | 2 650  | 9.4   | 90.6        |
| Manufacturas diversas               | 1 390  | 8.8   | 91.2        |
| <b>Total</b>                        | <b>99 863</b>                                | <b>57.0</b>   | <b>43.0</b> |

Fuente: Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

## 5. Inversión y financiamiento en la industria fabril

### a) Inversión privada

Un cálculo aproximado del capital fijo dedicado a la industria fabril en 1961 fue de 3 736 millones de sucres, lo que, frente a un producto de 1 181 millones de sucres, determinó una relación producto-capital de 0.32 por ciento.

La productividad de la industria fabril y su relación producto-capital, está en función directa con la mayor o menor utilización de los equipos. De dos investigaciones hechas en este estrato industrial, para los años 1959 y 1961, se han obtenido, respecto a la capacidad no utilizada, los resultados que se resumen en el cuadro 8. Ellos permiten concluir que la industria fabril ecuatoriana sólo ocupaba alrededor del 60 por ciento de su capacidad productiva, de lo cual se deduce que esta actividad, con un esfuerzo de inversión de menor cuantía, puede, en el futuro, alcanzar mejores índices de productividad.

Cuadro 8

### ECUADOR: CAPACIDAD NO UTILIZADA POR LA INDUSTRIA FABRIL

(Porcentajes)

| Actividad industrial             | Encuesta 1959 | Encuesta 1961 |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Alimentos                        | 36.5          | 34.0          |
| Bebidas                          | 37.6          | 51.9          |
| Tabaco                           | 50.0          | 22.1          |
| Textiles                         | 40.0          | 52.4          |
| Calzado y vestuario              | 63.8          | 47.8          |
| Madera                           | 59.9          | 57.5          |
| Muebles de madera                | 50.0          | 52.1          |
| Papel y cartón                   | 34.2          | 59.3          |
| Imprentas                        | 45.4          | 50.4          |
| Productos de cuero               | 40.3          | 55.3          |
| Productos de caucho              | 61.5          | 53.8          |
| Productos químicos               | 53.9          | 40.2          |
| Derivados del petróleo           | 50.0          | -             |
| Productos minerales no metálicos | 32.6          | 24.1          |
| Metal-mecánicas                  | 43.3          | 53.9          |
| Diversas                         | 44.7          | 33.1          |
| Total industrias                 | 40.7          | 41.2          |

Fuente: Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

/Sin embargo,

Sin embargo, los progresos que se puedan obtener en este campo dependerán en buena medida de la eliminación de los obstáculos que motivan la subutilización de los equipos. Son causas de esta baja ocupación de la capacidad productiva:

- i) Falta de demanda por pequeños del mercado o bajos ingresos de sectores importantes de la población;
- ii) Superposición de inversiones en actividades que presentan ya capacidades no utilizadas;
- iii) Disposiciones de la legislación laboral (por otra parte, muy justas) que gravan el trabajo adicional al normal, y
- iv) La constitución jurídica de las empresas, la mayoría de las cuales son de carácter individual, aunque muchas encubiertas como sociedades anónimas.

La variación de la inversión industrial en el período 1950-1961 puede apreciarse a través de las importaciones de maquinarias y equipos industriales y mineros. (Véase el cuadro 9.) Su valor aumentó apreciablemente entre 1950 (4.6 millones de dólares) y 1954 (10 200 millones) para mostrar en todo el resto del período un promedio anual de 9.5 millones de dólares.

Cuadro 9

**ECUADOR: IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES Y MINEROS, 1950-1961**

| Años | Toneladas métricas | Valor f.o.b. (miles de dólares) | Años | Toneladas métricas | Valor f.o.b. (miles de dólares) |
|------|--------------------|---------------------------------|------|--------------------|---------------------------------|
| 1950 | 6 160              | 4 592                           | 1956 | 7 825              | 11 158                          |
| 1951 | 5 821              | 5 981                           | 1957 | 6 249              | 9 247                           |
| 1952 | 7 682              | 6 671                           | 1958 | 7 719              | 10 731                          |
| 1953 | 6 449              | 7 052                           | 1959 | 4 931              | 7 483                           |
| 1954 | 8 065              | 10 200                          | 1960 | 5 431              | 9 336                           |
| 1955 | 7 279              | 9 314                           | 1961 | 7 009              | 9 899                           |

**Fuente:** Elaboraciones realizadas sobre las estadísticas de aduana y anuarios de comercio exterior 1950-1954, Junta Nacional de Planificación; 1955-1961, Banco Central del Ecuador.

Si bien la política de bajos aranceles a la importación de maquinarias y equipos se ha mantenido a través del período estudiado, a la vez que la Ley de Protección Industrial, primero, y la Ley de Fomento Industrial, después, han liberado a las industrias total o parcialmente

de los derechos a la importación de estos equipos, la inversión en maquinarias y equipos industriales y mineros no ha crecido a niveles aceptables, como lo demuestran las cifras del mismo cuadro 6.

Esto ha movido y moverá aún más en el futuro, a completar los estímulos arancelarios a la importación de maquinarias con otros de diversa índole, e inclusive a actuar sobre los obstáculos estructurales, para alcanzar los niveles deseables en la inversión y acelerar así el proceso de industrialización.

#### b) Financiamiento de la inversión privada

Una simple aproximación de la estructura de las fuentes de fondos de inversión en la industria puede obtenerse de la muestra que para 38 empresas, se obtuvo de los balances de los años 1953 y 1957. Si bien la muestra es pequeña y el lapso en que se dispone de ella puede no ser representativo de todo el período estudiado, las relaciones deducidas servirán para tener una idea del financiamiento de la inversión industrial y pueden determinar los cambios más importantes a que se deberá tender en el futuro. (Véase el cuadro 10.)

Cuadro 10

#### ECUADOR: FUENTES DE FONDOS DE INVERSIÓN DE LA INDUSTRIA

|                            | Miles de dólares | Porcentajes  |
|----------------------------|------------------|--------------|
| <u>Total fuentes</u>       | <u>4 382.6</u>   | <u>100.0</u> |
| <u>Internas</u>            | <u>1 818.1</u>   | <u>41.5</u>  |
| Reservas                   | 1 481.4          | 33.8         |
| Utilidades no distribuidas | 336.7            | 7.7          |
| <u>Externas</u>            | <u>2 564.5</u>   | <u>58.5</u>  |
| Créditos                   | 1 352.4          | 30.9         |
| Aportes de capital         | 1 212.1          | 27.6         |

Fuente: Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Como puede observarse, las fuentes de financiamiento externas a las empresas fueron superiores al aporte de las fuentes internas al financiamiento de la inversión. Dentro de las fuentes internas, es altamente demostrativo el pequeño aporte de la reinversión de utilidades, que, sobre el monto total neto obtenido en el período, representó apenas el 14 por ciento. Dentro de las fuentes externas, el crédito constituyó una fuente de financiamiento más importante que los aportes de capital.

c) El crédito bancario

El crédito bancario ha significado un factor muy importante para el desarrollo industrial. En el período 1950-1963, su monto creció en 190 por ciento; sin embargo, su relación con el crédito total apenas si tuvo, en determinados años, incrementos poco apreciables. (Véase al cuadro 11.)

Cuadro 11

ECUADOR: CREDITO BANCARIO A LA INDUSTRIA

| Años | Total<br>(Millones de dólares) | Industrial | Relaciones porcentuales del<br>crédito industrial |             |
|------|--------------------------------|------------|---|-------------|
|      |                                |            | Participación                                     | Crecimiento |
| 1950 | 120                            | 13         | 10.9  | 100.0       |
| 1951 | 129                            | 16         | 12.4  | 125.4       |
| 1952 | 144                            | 21         | 14.5  | 156.0       |
| 1953 | 181                            | 26         | 14.4  | 195.2       |
| 1954 | 201                            | 23         | 11.6  | 174.6       |
| 1955 | 225                            | 23         | 10.3  | 178.0       |
| 1956 | 244                            | 23         | 9.3   | 176.1       |
| 1957 | 248                            | 31         | 12.4  | 238.3       |
| 1958 | 246                            | 34         | 13.9  | 258.4       |
| 1959 | 257                            | 32         | 12.3  | 246.9       |
| 1960 | 307                            | 37         | 12.0  | 287.1       |
| 1961 | 286                            | 32         | 11.3  | 275.6       |
| 1962 | 282                            | 29         | 10.4  | 222.9       |
| 1963 | 333                            | 38         | 11.5  | 291.6       |

Fuente: Junta Nacional de Planificación, con datos del Banco Central.

En la composición del crédito bancario es importante el aumento registrado por los bancos privados y el Banco Central en sus operaciones con la industria, en especial de los primeros que de una participación del 4.5 por ciento en 1950 han llegado al 13 por ciento en 1963.

Los Bancos de Fomento han mantenido estática su actividad hacia el sector industrial, debido principalmente a que canalizaron sus operaciones al sector agropecuario con mayor intensidad. Compensando dicha tendencia, la Corporación Financiera Nacional provee recursos específicamente a la industria.

/Las modalidades

Las modalidades corrientes de crédito son las que se indican:

| <u>Institución</u>         | <u>Tasa de interés</u> | <u>Plazos</u>              | <u>Garantía</u>         |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Bancos Comerciales         | 12%                    | Hasta 6 meses              | Cualquier tipo          |
| Bancos de Fomento          | 9%                     | 1 a 10 años                | Cualquier tipo          |
| <b>Financiera nacional</b> |                        |                            |                         |
| Para inversiones fijas     | 10%                    | Hasta 10 años              | Hipotecaria y prendaria |
| Para capital de operación  | 10%                    | Hasta 5 años               | Hipotecaria y prendaria |
|                            |                        | Período de gracia: 2 años  |                         |
| <b>Financiera privada</b>  |                        |                            |                         |
| Para inversiones fijas     | 10%                    | Hasta 10 años              | Cualquier tipo          |
|                            |                        | Período de gracia: 3 años  |                         |
| Para capital de operación  | 10%                    | Hasta 3 años               | Cualquier tipo          |
|                            |                        | Condición: 50% en dólares. |                         |

Puede decirse que las necesidades de crédito del Sector Industrial son satisfechas parcialmente en el caso ecuatoriano. Los préstamos otorgados por los organismos internacionales (BID, AID, ADELA, etc.) a las instituciones financieras son apreciables; pero, desgraciadamente no se los utiliza en la medida que sería de desear. La resistencia por parte de los empresarios a demandar los créditos de los organismos financieros ecuatorianos se debe principalmente a las difíciles condiciones exigidas por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) para el otorgamiento de los créditos a los usuarios: compra de maquinaria norteamericana, importaciones en barcos de bandera estadounidense, etc. De allí que los préstamos del BID han sido los que con mayor intensidad se los ha utilizado, por la mayor libertad que el empresario tiene en la adquisición de su maquinaria. Estas limitaciones en la concesión de préstamos para otorgar créditos al sector industrial restringen el desarrollo normal del sector especialmente de la mediana y pequeña industria, que podrían encontrar maquinaria y equipo apropiados en los países europeos.

#### d) Inversiones públicas

Ha sido escaso el aporte directo del capital público a la financiación de la industria ecuatoriana.

/Originalmente, su

Originalmente, su intervención fue directa, financiando y administrando las empresas. Posteriormente, con la extinguida Corporación de Fomento y el Banco de Fomento, se modificó esa política y se pasó a participar en la capitalización de las empresas en distinto grado, dejando la administración en manos privadas, y en los últimos años han sido las Cajas de Previsión las que, a base de participación, han invertido en la industria. Por otra parte, el Ministerio de Fomento ha financiado y sostenido empresas industriales subvencionadas, destinadas a cumplir una función de fomento no lucrativa.

En 1961, se puede estimar en 85 millones de sucres el valor de los capitales públicos invertidos en la industria, de lo que se deduce su poca importancia en el capital total del sector.

e) Inversión extranjera

Ha sido también reducida la participación del capital extranjero en la financiación de la industria ecuatoriana. El pequeño mercado ha sido la causa primordial para no recibir el beneficio de las corrientes de capital foráneo, que han participado activamente en el desarrollo de otros países de la región. Sin embargo, en determinados campos de actividad ha sido muy valiosa la participación de ese capital. El cuadro 12 muestra la distribución de esa inversión por ramas industriales en los años 1955 y 1961.

La inversión extranjera en 1955, además de comprender a pocas empresas, estuvo concentrada en determinadas actividades; sin embargo, en los últimos años, como lo demuestran las cifras del año 1961, se ha notado ya una diversificación en la inversión hacia los otros campos, así como un mayor interés del capital extranjero por invertir en la industria, no sólo por un ambiente institucional muy propicio, sino también por la perspectiva de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que salva ese gran obstáculo que motivó la indiferencia de las corrientes de capital por la inversión en Ecuador. Además, hoy son muchos los países que envían sus capitales a las nuevas regiones en busca de inversiones remunerativas.

/Cuadro 12

Cuadro 12

ECUADOR: INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA

(Miles de dólares)

| Actividad industrial             | 1955          | 1961          |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Alimentos                        | 1 978         | 3 005         |
| Bebidas                          | 6 471         | 9 948         |
| Textiles                         | -             | 1 077         |
| Papel y cartón                   | -             | 436           |
| Productos químicos               | -             | 1 938         |
| Derivados del petróleo a/        | 9 764         | 14 113        |
| Productos minerales no metálicos | 2 095         | 1 167         |
| Metal-mecánicos                  | -             | 397           |
| Manufacturas diversas            | -             | 242           |
| <u>Total</u>                     | <u>20 308</u> | <u>32 323</u> |

Fuente: Banco Central del Ecuador.

a/ Distribución aproximada para inversión industrial.

6. Localización geográfica de la industria

La falta de integración del país y las deficiencias de estructura, han determinado una concentración de la actividad industrial. Una distribución desigual de las industrias significa grandes diferencias en cuanto al impulso del desarrollo de las distintas zonas o regiones reciben de este sector dinámico. (Véase el cuadro 13.)

La industria fabril se concentra especialmente en dos provincias: Guayas y Pichincha. Estas provincias representaron en 1963 el 77 por ciento de la ocupación, el 83.5 por ciento de las remuneraciones, el 87.4 por ciento del producto y el 80.6 por ciento del valor bruto de producción.

Al estudiar la distribución regional de la producción por ramas industriales, se advierte cierta especialización de las zonas en determinadas actividades. Así, Guayas concentra el 100 por ciento de la actividad petrolera, el 86 por ciento de la rama de cigarrillos, el 78 por ciento de la madera y el 75 por ciento de la de productos minerales no metálicos, y Pichincha, el 80 por ciento de la rama de calzado y vestuario, el 78 por ciento de la rama de papel y cartón y el 70 por ciento de la actividad textil. En el resto del país tan sólo tienen alguna importancia las ramas del caucho, del cuero, y textiles, con 36 por ciento, 31 por ciento y 23 por ciento del total, respectivamente.

Cuadro 19

RECURSOS FINANCIEROS POTENCIALES DE LA INDUSTRIA SIDAEL EN 1969  
 (Valores en millones de dólares)

| Provincia     | Número de establecimientos | Personal ocupado (millones) | Salarios y salarios | Valor bruto de producción | Materias primas | Combustibles lubricantes y energía | Valor Agregado |
|---------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------|------------------------------------|----------------|
| Cuzco         | 256                        | 19 159                      | 11 207              | 100 126                   | 49 675          | 5 226                              | 47 229         |
| Pichincha     | 249                        | 11 308                      | 6 949               | 47 474                    | 25 351          | 1 094                              | 20 989         |
| Los Andes     | 254                        | 7 326                       | 3 634               | 25 274                    | 24 829          | 923                                | 9 802          |
| <b>Total:</b> | <b>659</b>                 | <b>37 823</b>               | <b>21 810</b>       | <b>172 874</b>            | <b>99 855</b>   | <b>7 243</b>                       | <b>78 020</b>  |

| RELACIONES PORCENTUALES |             |             |             |             |             |             |             |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Cuzco                   | 39.3        | 44.3        | 52.0        | 56.7        | 49.7        | 61.4        | 60.5        |
| Pichincha               | 38.0        | 30.7        | 31.5        | 27.2        | 25.4        | 20.8        | 26.9        |
| Los Andes               | 34.1        | 23.0        | 16.5        | 15.4        | 24.9        | 17.8        | 12.6        |
| <b>Total:</b>           | <b>36.8</b> | <b>36.0</b> | <b>30.0</b> | <b>30.8</b> | <b>30.0</b> | <b>20.0</b> | <b>20.0</b> |

Fuente: Banco de Industrial 1969

## 7. La ocupación industrial y su productividad

La mano de obra ocupada en el sector manufacturero se estimó para 1963 en 32 000 personas.

Un hecho relevante, que conviene dejar claramente establecido, es la poca aptitud de la industria fabril para ser receptáculo de una gran ocupación y dar alivio al desplazamiento de mano de obra de otros sectores. La industria va mecanizándose cada vez más y consecuentemente, va disminuyendo su necesidad de personal a la vez que se exige a éste una más alta calificación. Esto constituye un serio problema que debe ser convenientemente planificado, ya que frente a una fuerza de trabajo cada año en aumento, las oportunidades de trabajo han sido cada vez más escasas.

Dentro ya de la industria fabril, la productividad varía en forma apreciable, al considerar las diferentes ramas de actividad. (Véase el cuadro 14.)

Las industrias de cigarrillos y derivados del petróleo presentan promedios de productividad bastante elevados en relación a las demás actividades, derivadas en el primer caso, de los impuestos que gravan la producción y, en el segundo, de la dificultad de separar la actividad minera de extracción de petróleo de la actividad industrial de refinación.

Las ramas que muestran las productividades más bajas son aquellas en las que la producción fabril tiene una fuerte competencia en las actividades artesanales: calzado y vestuario, madera, muebles de madera, cueros y metal-mecánica. En rigor, se trata, en la mayoría de los casos, de pequeñas empresas industriales que han evolucionado desde la artesanía.

Quadro 14

**EQUADOR: PERSONAL OCUPADO Y PRODUCTIVIDAD EN LA  
 INDUSTRIA FABRIL, 1963**

| Ramas de actividad                  | Producto<br>bruto<br>(Miles de<br>dólares) | Personal<br>ocupado<br>(Número) | Produ-<br>tividad<br>(Dólares) |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|--------------------------------|
| Alimentos                           | 26 113                                     | 8 960                           | 2 914                          |
| Bebidas                             | 10 208                                     | 2 018                           | 5 058                          |
| Cigarrillos                         | 3 556                                      | 257                             | 13 836                         |
| Textiles                            | 10 608                                     | 8 155                           | 1 300                          |
| Calzado y vestuario                 | 1 185                                      | 1 378                           | 859                            |
| Madera                              | 1 278                                      | 1 113                           | 1 148                          |
| Muebles y madera                    | 67   | 62                              | 1 080                          |
| Papel y cartón                      | 929  | 441                             | 2 106                          |
| Imprentas                           | 3 122                                      | 1 644                           | 1 876                          |
| Productos de cuero                  | 613  | 524                             | 1 169                          |
| Productos de caucho                 | 1 882                                      | 707                             | 2 661                          |
| Productos químicos                  | 6 156                                      | 1 804                           | 3 412                          |
| Derivados del petróleo              | 5 160                                      | 1 564                           | 3 299                          |
| Productos minerales no<br>metálicos | 4 212                                      | 1 310                           | 3 215                          |
| Metálicas básicas                   | -  | -                               | -                              |
| Metal-mecánicas                     | 1 471                                      | 1 258                           | 1 169                          |
| Manufacturas diversas               | 1 460                                      | 668                             | 2 185                          |
| <b>Total</b>                        | <b>71 052</b>                              | <b>31 823</b>                   | <b>2 447</b>                   |

**Fuente:** Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con datos de la Encuesta Industrial de 1963.

## Capítulo II

### PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Transcurridos dos años de la adopción del Plan General de Desarrollo, como política económica general del Gobierno del Ecuador, puede decirse que se está superando la etapa más difícil en la ejecución del plan, cual es la de sentar bases y ajustar todo el bloque administrativo a las condiciones que exigen los programas.

Esta situación, común a los diversos sectores económicos del país, también se ha hecho presente en la industria fabril. La política de industrialización, guiada a través de instrumentos como la Ley de Fomento Industrial, la Ley de Compañías, la Ley de Fomento a la Artesanía y Pequeña Industria, así como la creación de organismos adecuados para canalizar el crédito, como la Corporación Financiera Nacional-Comisión de Valores y la Ecuatoriana de Desarrollo, (la primera de origen público y la última como entidad privada), han logrado complementar la acción que la industrialización requiere y que se considera que convertirán a este sector en el determinante del ritmo de crecimiento del país.

#### 1. Programa industrial

El objetivo central del sector industrial dentro del programa de desarrollo general, es el de alcanzar un crecimiento que guarde relación con el desarrollo económico general y, a la vez, constituirse en el factor dinámico que ha de determinar la expansión y el crecimiento de los demás sectores económicos.

Dentro de este objetivo central, existen tres funciones que debe cumplir la industria:

- a) Contribuir con su producción al abastecimiento de productos manufacturados;
- b) Liberar y generar divisas extranjeras, a través de la sustitución de importaciones y del incremento de las exportaciones, y
- c) Contribuir a la colocación de mano de obra y sobre todo crear empleos de mayor productividad.

Pero, detrás de estas funciones que tienen que ver con la teoría económica y el desarrollo general, el programa industrial cumplirá un objetivo altamente social en lo referente a coadyuvar al cumplimiento de las metas de abastecimiento de alimentos, vestuario y viviendas para el pueblo ecuatoriano.

/El planteamiento

El planteamiento integral del programa de desarrollo industrial implica la determinación de los siguientes aspectos importantes:

- a) La producción para cubrir las metas de demanda interna y externa programadas a través de la industria tradicional y de la nueva industria. Un punto importante en el programa será la transformación de parte considerable de la artesanía en una pequeña industria dinámica, y la definición de campos de actividad realmente apropiados para el desarrollo de la actividad artesanal;
- b) Las necesidades de inversión para cumplir con el programa previsto y las formas de financiamiento interno y externo;
- c) Los insumos industriales necesarios en materias primas y materiales nacionales e importados, combustibles, energía, etc., y
- d) La ocupación que generará la industria y la calificación de ese personal para desempeñar las tareas asignadas.

La utilización de la matriz interindustrial, detallada por ramas de actividad, determina la coherencia del programa, la seguridad en las proyecciones y sus requerimientos derivados.

La política industrial complementará el programa industrial, y en ella se establecerá la estrategia de industrialización y las medidas de política a adoptarse para cumplir con las metas propuestas al plan industrial.

## 2. Las posibilidades de crecimiento del sector manufacturero

El sector manufacturero, y, más específicamente, la industria fabril, tiene, dentro del plan de desarrollo, una gran responsabilidad que cumplir. A continuación se examinan en forma global las posibilidades de crecimiento que presentan el sector y, particularmente, el estrato fabril para cumplir con las metas de desarrollo asignadas.

### a) Desarrollo derivado de una mejor satisfacción de las necesidades primarias de la población

El elevado crecimiento demográfico que caracteriza a la población ecuatoriana, el incremento del ingreso por habitante y la mejor distribución a que tiende el programa, así como las mayores elasticidades que presentan los productos manufacturados, determinarán un aumento muy importante en las exigencias de abastecimiento del mercado interno.

Las necesidades primarias de la población: alimentación, vestuario y vivienda, actualmente sólo atendidas a niveles demasiado bajos, representan una elevada demanda potencial de productos manufacturados bastante grande, su satisfacción, en el grado previsto en el plan, requerirá y estimulará el crecimiento de la industria y de las actividades primarias que la abastecen de materias primas.

En lo referente a alimentación, el sector industrial proveerá de los bienes manufacturados necesarios para satisfacer el nivel de dieta alimenticia previsto en el plan: carnes, productos lácteos, aceites y grasas vegetales, harina de trigo y productos de harina, azúcar y sal refinada.

En vestuario, la mayor responsabilidad está en la provisión de tejidos por parte de la industria textil, en cantidades, calidades y precios adecuados. El programa prevé un aumento en el consumo per cápita de tejidos planos de 42 por ciento sobre el nivel de consumo de 1961.

Respecto a la vivienda, el sector industrial proveerá de materiales que necesita el sector de la construcción para cumplir con las metas propuestas. Para materiales de construcción como cemento, hierro estructural, herrajes de construcción, materiales de instalaciones eléctricas, etc., el programa prevé que la producción interna cubra totalmente la demanda, aun cuando algunas de las materias primas deberán ser abastecidas desde el exterior.

b) Desarrollo de la industria por sustitución de importaciones

La sustitución de importaciones es de mucha importancia para el desarrollo industrial del país, el cumplimiento de las metas de producción y, sobre todo, para liberar divisas que puedan utilizarse en fines compatibles con las necesidades del crecimiento económico.

El campo es amplio y el esfuerzo de sustitución, además de operarse sobre los bienes de consumo, especialmente sobre los de consumo duradero, pondrá especial atención en los bienes intermedios que tienen mayor urgencia e iniciará, también, la sustitución de algunos bienes de capital.

c) Desarrollo de las industrias de exportación

La exportación de productos manufacturados es, como ya se ha expresado, un campo que hoy tiene poca importancia, y son contadas las empresas industriales que han operado en el mercado externo. El programa de desarrollo industrial establece un aumento sustancial en las exportaciones de manufacturas, que se operará mediante una política más audaz, dentro de las posibilidades reales del país.

La producción agrícola seguirá teniendo una primera importancia en los rubros de exportación futuros, pero se aprovechará la alta productividad y calidad de esos productos agrícolas, para industrializarlos y exportarlos en forma de manufacturados, sean semielaborados o preparados para el consumo. Estos serán, sin lugar a dudas, los principales rubros de exportación para el sector industrial, pero con mayor intensidad que la observada en el pasado.

La Zona Latinoamericana de Libre Comercio ofrece muchas posibilidades para la expansión de las industrias de exportación, cuyo desarrollo, no bien previsto todavía, puede dejar cortas las estimaciones hechas, ya que

/ex ellas

en ellas se han tomado más en cuenta las exportaciones históricas del país; también los mercados tradicionales para sus productos. El estudio detallado que se está realizando mostrará en forma más precisa esas posibilidades.

El Ecuador, aprovechando la habilidad y tradición de sus artesanos, puede desarrollar el tipo de industrias de precisión, que todavía el mercado latinoamericano no ha emprendido en forma decisiva. La promoción industrial tomará muy en cuenta este aspecto, que representa un área de especialización de mucho porvenir. Dada la elevada proporción del trabajo manual que se incorpora al producto, resultan menos determinantes las deficiencias estructurales que caracterizan a los países en proceso de desarrollo.

d) Desarrollo por desplazamiento de la producción de la artesanía hacia la industrial fabril

Es un cambio de estructura que tiene que operarse dentro del mismo sector manufacturero, de acuerdo al programa, y que constituye una importante posibilidad de desenvolvimiento para el estrato fabril.

Existen determinadas actividades artesanales que presentan muy pocas posibilidades de desarrollo futuro y, aunque el país posee una tradición artesanal que es muy meritoria y que debe aprovecharse para su desarrollo industrial, tendrán que cambiarse las formas de producción, particularmente en aquellos productos de uso común en los cuales la industria tiene mejores posibilidades de entregarlos a menor costo y, por lo mismo, de ponerlos al alcance de la mayoría de los consumidores. La competencia que la artesanía presenta actualmente a la industria fabril en muchos rubros, se hace a expensas de los bajos salarios pagados a la mano de obra o de la forma marginal en que se realiza el trabajo artesanal o la manufactura casera, como complemento de la ocupación agrícola.

El desarrollo industrial por desplazamiento de la artesanía hacia la industria fabril se manifiesta en la comparación de las tasas de crecimiento supuestas para los dos estratos en el programa. Mientras la industria fabril, con una tasa anual de 10.5 por ciento, aumentaría su producción en 145 por ciento en el período 1964-1973, la artesanía, con un crecimiento anual de 5.4 por ciento, incrementaría su producción en sólo 61 por ciento.

El desplazamiento artesanal será un importante factor de desenvolvimiento fabril, por lo que se le estimulará, y aún se le provocará en los casos en que esa evolución se hace necesaria. Sin embargo, algunas de las actividades en que el trabajo manual da al producto un sello de calidad especial, y un mejor precio, se mantendrán y fomentarán como actividades propiamente artesanales.

Como es lógico, se contemplan varias oportunidades en el paulatino desplazamiento que se operará con el cumplimiento del programa: el desarrollo de la industria fabril, que dará buenas oportunidades a una parte de la población artesanal; la transformación de artesanías en pequeñas industrias dinámicas; el desarrollo mismo de las artesanías con posibilidades futuras, y el desplazamiento hacia otras actividades productivas.

/e) Desarrollo

e) Desarrollo por integración industrial

Este aspecto se refiere al fomento de cierto tipo de industrias cuya creación se justifica principalmente porque posibilitarían el desarrollo de otras industrias.

Un mercado pequeño como el ecuatoriano y que, en determinadas actividades, se reparte entre muchas fábricas, presenta en varios casos la necesidad de integración industrial a través de plantas que realicen un trabajo de calidad y precio adecuados. Ejemplos de este tipo de integración que se operará en las ramas industriales pueden ser las industrias de textiles y metal mecánicas, con equipos de acabado o de forja y fundición, que no se justificarían para plantas individuales pequeñas, sino para realizar trabajos para todas ellas. Este sería el caso, por ejemplo, de las matrices que utilizan numerosas empresas, o el de las prensas de alto tonelaje, que tienen elevadas capacidades de producción, y que, por su alto costo, no se han instalado hasta ahora en el país.

La integración industrial y su desarrollo por este conducto, tiene una importancia especial para países que, como el Ecuador, no tienen una alta disponibilidad de capitales y, por lo tanto, necesitan sacar el mejor provecho de todas y cada una de sus inversiones.

3. Organismo planificador y organismos con responsabilidad ejecutiva en el desarrollo industrial

La programación industrial ecuatoriana, que constituye una parte del Plan General de Desarrollo, es efectuada por la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, organismo adscrito a la Presidencia de la República en calidad de asesor, y que también supervisa la ejecución de los programas mediante la fijación anual de prioridades de realización de proyectos.

Los organismos ejecutores del programa industrial son:

a) El Ministerio de Industrias y Comercio que, a través de la Dirección de Industrias, se encarga de administrar la Ley de Fomento Industrial y la Ley de Pequeña Industria y Artesanía. Sus funciones abarcan, además, el control y fiscalización de las empresas industriales, así como la evaluación de los proyectos a llevarse a cabo;

b) El Centro de Desarrollo (GENDES) que, al coordinar sus programas de elaboración de estudios de promoción, de mercado y de ingeniería, con los planes elaborados por la Junta Nacional de Planificación, procede a promover la industrialización y a dar asistencia técnica a las empresas existentes o a nuevos proyectos específicos.

/c) La

c) La Corporación Financiera Nacional y la Ecuatoriana de Desarrollo tienen la función específica de financiar el Programa Fabril, mediante el otorgamiento de créditos a empresas que se inician o que requieren ampliar sus instalaciones. Similar labor cumple el sistema del Banco Nacional de Fomento para la pequeña industria y la artesanía, y

d) Como organismos con responsabilidades sectoriales se cuenta con los centros de fomento de Azuay, Cañar y Morona Santiago, Manabí, Esmeraldas, Loja, Carchi, El Oro, etc., que realizan proyectos de interés para su respectiva zona o provincia.

#### 4. La estrategia general del desarrollo industrial

El conjunto de principios que se presentan en seguida, referentes a la estrategia de la industrialización y a políticas industriales coherentes con los propósitos envueltos en el programa general, constituyen las líneas básicas de orientación del desarrollo industrial.

##### a) El programa industrial

El programa industrial es compatible y coherente con el programa general y se refiere a todo el sector manufacturero, como un caso de programación sectorial. Su contenido comprende la determinación de objetivos, de metas globales y sectoriales de producción, inversión, insumos, sustitución de importaciones, exportaciones, etc., así como también incorpora la enumeración y descripción de proyectos industriales factibles.

##### b) El papel de la industria en el desarrollo económico

El plan se propone romper con el estancamiento económico, proporcionar ocupación a buena parte de la fuerza de trabajo, hoy desocupado; atenuar las graves fluctuaciones de la balanza de pagos, e incrementar el nivel de productividad general del país, a través de un sistemático esfuerzo encaminado hacia la superación definitiva de sus principales escollos.

En efecto, la industria, a través de su acción directa e indirecta, proveerá ocupación a buena parte de la población ecuatoriana. El crecimiento económico modificará la estructura ocupacional en favor del sector no agrícola, elevará el nivel de la productividad media de la economía en su conjunto e incrementará el ingreso de la población. La industria realizará un gran esfuerzo de sustitución para liberar medios de pago en el exterior y destinarlos a los fines compatibles con los objetivos del plan. El desarrollo industrial generará una serie de radiaciones, tanto hacia las fuentes de materias primas como hacia los consumidores de los bienes, lo que determinará una revitalización general de la economía y en consecuencia, nuevos estímulos para la propia industria.

##### c) Las metas del desarrollo industrial

En el análisis del programa industrial se ha establecido claramente la función esencial que tiene que cumplir la industria en el desarrollo económico futuro del país, tanto en su contribución al abastecimiento de productos manufacturados, la liberación y generación de divisas y la contribución a la absorción de mano de obra e incremento de la productividad.

/El objetivo

El objetivo o meta de las proyecciones es el alcanzar una tasa de desarrollo en el sector manufacturero del 8.5 por ciento promedio anual de 1964 a 1968, y de 8.7 por ciento de 1968 a 1973; correspondiendo a la industria fabril las tasas de 10.2 por ciento y 10.7 por ciento para los mismos periodos. El crecimiento que se operará en el sector sería del orden de 110 por ciento sobre el nivel de producto de 1964, y el producto bruto de la industria fabril pasaría de 1 443 millones de sucres en 1964 a 3 540 millones de sucres en 1973, operándose un crecimiento de 145 por ciento. El estrato artesanal y de manufacturas caseras crecería en un 61 por ciento entre estos mismos años.

Este desarrollo más dinámico del estrato fabril le permitirán en 1973, generar un 68 por ciento del producto bruto total de la industria manufacturera, frente a un 58 por ciento en 1964. Este cambio estructural se generará también, en buena medida, por el paso paulatino del artesanado hacia una pequeña industria más dinámica.

El crecimiento programado tiende a hacer de la industria manufacturera un sector altamente dinámico, que marque el ritmo de desarrollo de la economía.

#### d) La iniciativa privada

El desarrollo industrial en el Ecuador se llevará a cabo, principalmente, mediante la iniciativa y la inversión privadas, correspondiendo al Estado ayudarlas y estimularlas a través de la política industrial. El Estado solamente hará inversiones industriales en casos excepcionales, cuando se traten de proyectos básicos para el desarrollo económico, especialmente en zonas de menor desarrollo; su papel esencial consistirá en invertir en las obras de infraestructura, eliminar los obstáculos institucionales, proveer estímulos y promover activamente la inversión industrial.

Lo anterior significa que, siendo mayores las responsabilidades de ejecución directa que asumirá el sector privado, mayor será la medida en que la aplicación del programa industrial dependerá de la eficacia de los instrumentos de la política económica que induzcan a la iniciativa privada a actuar de acuerdo con los lineamientos básicos del plan.

#### e) Localización y descentralización

El diagnóstico de la industria fabril ha destacado que dos provincias, Guayas y Pichincha, reúnen el 78.8 por ciento del personal y el 90.8 por ciento del valor agregado. Un armonioso desarrollo del país en su totalidad, necesita procurar que los beneficios de la industria no se concentren únicamente en las regiones más favorecidas. La lista de proyectos industriales que figura en el programa contempla un buen porcentaje de industrias que tienen gran flexibilidad en la elección de su localización. En este sentido se realizará una adecuada acción promotora en base a la ejecución de las siguientes políticas:

- 1) Estudio y divulgación de las materias primas y demás recursos de interés industrial, por regiones;
- ii) Promoción y contribución a la formación de Parques Industriales que proveerán de las facilidades y servicios indispensables para la instalación de industrias en las zonas seleccionadas en el programa;

/iii) Establecimiento,

- iii) Establecimiento, en las mismas zonas, de sucursales de las principales instituciones de crédito y de las oficinas gubernamentales interesadas en el fomento industrial, y de instituciones de orientación vocacional y adiestramiento de mano de obra;
- iv) Creación de condiciones de crédito más favorables y de incentivos tributarios especiales en las regiones seleccionadas, y
- v) Inversión en fuentes generadoras de energía, para llevar las industrias "no arraigadas" a las zonas seleccionadas.

Las medidas tendientes a descentralizar el desarrollo industrial, sólo serán ejecutadas en beneficio de las provincias que han sido seleccionadas como zonas de localización de los proyectos que se registran en el programa industrial. El esfuerzo de descentralización se dirigirá principalmente hacia dos nuevas zonas industriales, una en el norte del país, en la costa (Manabí-Emeraldas), y otra en el sur, en la sierra (Asuay-Cañar). Ellas cubrirían eficazmente el país y determinarían un crecimiento industrial ordenado.

#### r) ALAIIC

La incorporación del Ecuador a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAIIC) plantea a la economía en su conjunto, y principalmente a su sector industrial, una grave responsabilidad, a la vez que le abre buenas oportunidades para expandir su acción fuera de los límites nacionales, eliminando aquel problema de estrechez del mercado que ha sido un serio obstáculo a la industrialización.

La línea a seguirse por parte del país y las demás naciones miembros de la Asociación no ha sido aún definida, por haberse comenzado hace poco tiempo las negociaciones y por ser todavía prematuro analizar los resultados de ellas.

Es innegable que la falta de estudios en el campo de la integración hace que las negociaciones avancen lentamente y con mucha timidez, dejando sin abordar precisamente aquellos campos en que se necesita más de la especialización por países, de acuerdo a una localización adecuada de las fuentes de recursos que permite lograr economías de escala y reducción en las inversiones. Sólo cuando se supere el espíritu nacionalista y la timidez inicial, a fuerza de la decisión de llevar adelante la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, se podrá avanzar más rápidamente con la integración.

/Las posibilidades

Las posibilidades actuales del país en la zona, por no conocerse sus recursos mineros y no disponer de materias primas básicas como hierro, carbón, gas, petróleo, etc., son las industrias derivadas del aprovechamiento de sus recursos agrícolas, pecuarios y forestales; hacia ellos tenderá su acción en forma intensa, para que una vez que se cumplan los programas de prospección e inventarios de recursos del país, se proceda a determinar los nuevos campos que, por la poca tradición industrial del país, no es posible todavía definir con exactitud.

Un campo que debe estudiarse y estimularse y que puede devenir en una especialización para el país sería el de los instrumentos de precisión, que aprovecharía la habilidad y el espíritu de dedicación innatos en ciertos sectores de la población, siendo éste un rubro poco desarrollado en los países de la zona.

A través de la política de desgravación, el país recibirá el impacto de una progresiva competencia por parte de los países de la zona. Muchos de los productos que hoy fabrica la industria ecuatoriana y que se han mantenido en el mercado a base de protección arancelaria, necesitarán disminuir sus costos para mantenerse, o correr el riesgo de desaparecer por la competencia. Éste es un aspecto muy serio para la industria, que debe mover a preocupar a los productores nacionales sobre la marcha y futuro de las negociaciones.

Por otra parte, el hecho de ser considerado el Ecuador como país de menor desarrollo relativo dentro de la comunidad de la zona, le da cierta ventaja para obtener concesiones exclusivas de los demás países. Sin embargo, esta circunstancia no está siendo aprovechada, en parte por fallas de negociación y, también por falta de un reconocimiento efectivo, por varios de los países, de esta ventaja otorgada al Ecuador.

La organización, en el Ministerio de Industrias y Comercio, de un departamento técnico de la Secretaría de ALALC, es un paso acertado para vigilar eficazmente las negociaciones, analizar las consecuencias actuales y futuras de éstas, coordinar la política de integración regional con los planes de desarrollo y planificar su acción futura.

La Zona Latinoamericana de Libre Comercio plantea nuevos problemas a la industrialización del Ecuador; campos de especialización, localización con miras al mercado zonal, aprovechamiento de recursos, y de la situación geográfica, menor desarrollo, etc., son todos aspectos que serán estudiados minuciosamente, para definir la posición de la industria ecuatoriana frente a estas nuevas circunstancias.

Se necesita aprovechar todos los cauces de negociación disponibles: las listas de negociación, los acuerdos de complementación, las concesiones especiales por ser país de menor desarrollo relativo; todo esto con mecanismos ágiles, de alto nivel para negociar, y con la preparación sistemática de estudios técnicos de base.

### Capítulo III

#### LAS MEDIDAS DE POLITICA Y EL MARCO INSTITUCIONAL PARA LA INDUSTRIA

No cabe duda que el ritmo de crecimiento industrial no alcanzaría al nivel previsto en el programa si no se modifican las medidas y disposiciones gubernamentales que afectan a la industria. La creación de un marco institucional adecuado a la inversión industrial es tarea del gobierno y se llevará a cabo en la misma forma sistemática que las demás medidas de política económica que involucra el plan para todos los sectores, para conseguir la eliminación de los obstáculos y la implantación de suficientes estímulos para que la inversión industrial aumente en el monto necesario.

##### 1. La Ley de Fomento Industrial

La nueva Ley de Fomento Industrial, del 29 de diciembre de 1964, ha incorporado una serie de observaciones y recomendaciones que se hicieron a la ley de 1962 y ha establecido incentivos muy favorables para la inversión en el sector.

La creación de una categoría especial para aquellas industrias que, siendo consideradas básicas para el desarrollo industrial del país, presentan particulares dificultades técnicas y económicas; mayores facilidades para la instalación de industrias de montaje, liberación de impuestos a la constitución de sociedades y, en general, mayores incentivos en las categorías en que se clasifican las empresas de acuerdo con su importancia para el desarrollo del país, son, entre otros, los cambios más importantes contemplados en la nueva ley.

Se ha conseguido ya una relativa agilidad en el trámite de las solicitudes de protección y se espera llegar a obtener también mayor agilidad en la concesión de beneficios que se derivan de la clasificación industrial.

La aplicación estricta de la Ley y de los beneficios establecidos en ella dependerá en buena medida del estudio, aprobación y aplicación de los reglamentos, los que llegarán hasta la planificación de sectores, así como del estricto control del desarrollo de la industria acogida a sus disposiciones.

##### 2. Las leyes regionales de fomento industrial

Existen en el país los siguientes organismos que se encargan del desarrollo regional: El Centro de Reconversión del Austro, Centro de Rehabilitación de Manabí, Junta de Recuperación de Loja y Zamora Chinchipe, Junta Provincial de Fomento de El Oro y últimamente se ha creado la Corporación de Fomento del Norte. Estos 5 organismos de Fomento Regional están desempeñando una acción que ha dado frutos y beneficios a los sectores del país que necesitan un impulso para su desarrollo. La labor es fructífera y de mayor efectividad que otros organismos a nivel provincial de cierta influencia política que no siempre han cumplido con la función que les ha sido encomendada.

/La concesión

La concesión de incentivos tributarios especiales a las regiones menos desarrolladas industrialmente, es una de las políticas de descentralización que se propugna. La Ley de Asuay y Cañar, de 1954, hecha extensiva a las provincias de Loja, El Oro, Esmeraldas y la Región Oriental, ha sido un paso efectivo en este aspecto; sin embargo, necesita de una nueva estructuración y de la incorporación de disposiciones dinámicas que ayuden al desarrollo industrial.

Con excepción de las provincias de Guayas, Pichincha, Tungurahua, Manabí, Chimborazo, Imbabura y Azuay, en todas las demás no existe actividad fabril. Incluso entre las nombradas, en Tungurahua, Manabí, Chimborazo, Imbabura y Azuay, el desarrollo industrial existente es escaso. Básicamente, serían las provincias en las que no existe desarrollo industrial las que deberían recibir el estímulo legal especial para inducir a la inversión a localizar en esas regiones las nuevas industrias. La política seguida ha sido la de proteger con leyes especiales a las provincias fronterizas (con excepción del Carchi), regiones sin industrialización. Originalmente fue establecida para la región de Asuay y Cañar, que sufrió la grave depresión derivada de la baja de las exportaciones del sombrero de paja toquilla.

La estrategia de protección es justa y la ley será modificada, de acuerdo con los siguientes criterios básicos:

- i) Que los beneficios que se conceden tengan una escala de reducción progresiva, que vaya en ayuda del desarrollo dinámico de las empresas y prepare a éstas paulatinamente a competir en igualdad de condiciones con las demás industrias del país;
- ii) Evitar la duplicación de concesiones con la Ley General de Fomento Industrial, y
- iii) Modificar los trámites de concesión de beneficios, tomando como base los procedimientos aplicados en el caso de la Ley de Fomento Industrial.

### 3. La política arancelaria

El arancel actual puede decirse que es "proteccionista", es decir que mantiene una gravación adecuada en la generalidad de los casos, a los productos que compiten con la producción nacional. Además es flexible a los cambios o a las modificaciones que las partidas arancelarias requieren y así actúa como un instrumento de promoción industrial. Sin embargo, a pesar de haberse conseguido un sustancial cambio en el Arancel de Aduanas, los trámites administrativos lo hacen, en la mayoría de los casos, de una inoperancia y de una falta de flexibilidad a las variantes condiciones de la economía, que en vez de convertirse en un instrumento de promoción, es un freno al desarrollo industrial.

El Consejo Técnico de Política Arancelaria, que es el organismo que sugiere al Ministerio de Finanzas las modificaciones al Arancel, es más bien un organismo asesor, antes que ejecutor y que toma resoluciones.

/El organismo

El organismo que controla la aplicación del Arancel es el Banco Central del Ecuador, el que coordina su ejecución con la política cambiaria a través de los depósitos previos y de las listas de importaciones. Existe una lista donde se encuentran los productos de consumo necesario y otra en que están los artículos suntuarios que pagan un gravamen más elevado.

Puede decirse que las medidas de política arancelaria han influido favorablemente en la orientación de la actividad industrial. Las restricciones a las importaciones en muchas oportunidades han acelerado o han impulsado la instalación de empresas industriales que están contribuyendo al crecimiento de la economía en general del país.

En el futuro la utilización del arancel como instrumento de política económica será un elemento valioso en el alcance de las metas señaladas para el sector industrial. Las medidas que se han comenzado a aplicar en este sentido, con la expedición de la Ley de Fomento Industrial y que se reforzarán y mantendrán en el futuro, son:

- i) Exoneración total o parcial de los derechos a la importación de bienes de capital que sirven para las actividades productivas; reducción o elevación de derechos de ciertas materias primas o productos intermedios, de acuerdo con el avance del desarrollo industrial; gravación arancelaria adecuada a los productos que entrañen competencia perjudicial para la producción nacional;
- ii) Favorecer el ensamblaje o montaje de artículos, en los casos factibles, bajando los aranceles de las partes y subiendo los del artículo armado; inducir e la ocupación de partes nacionales en mayor proporción, aumentando los derechos sobre las partes que pueden fabricarse en el país; favorecer el envasamiento en el país de los artículos en que sea factible y económico realizarlo, bajando los derechos de los materiales y productos importados e granel y subiendo los de los mismos productos que se importan envasados.
- iii) La protección arancelaria, a más de ser por un período definido y no prorrogable, será otorgada a industrias a las cuales se exigirán determinados requisitos de calidad y precio.

Para cumplir con los objetivos propuestos, el Consejo de Comercio Exterior establecerá una oficina técnica permanente que utilizará el arancel como instrumento de desarrollo industrial. En ella habrá un representante de la Junta Nacional de Planificación. De este modo, esa oficina técnica actuará en íntimo contacto con la Junta Nacional de Planificación, con el fin de conseguir que las medidas que se acuerden por ella sean compatibles con las metas o propósitos que se registran en el Plan General de Desarrollo Económico.

#### 4. La política tributaria

El artículo 23 de la Ley de Fomento Industrial expresa claramente los beneficios que las empresas industriales pueden obtener al depreciar aceleradamente su maquinaria (durante 5 años el 20 por ciento del valor de esas inversiones). Este criterio, que tiende a una renovación de equipo y a mantener a la industria dentro de los últimos adelantos tecnológicos, posiblemente no ha alcanzado su objetivo en este país, por cuanto la maquinaria y equipos industriales no son renovados en tan corto período de tiempo, salvo raras excepciones.

La Ley de Fomento Industrial señala, dentro de los Beneficios Generales, las deducciones especiales que sobre las cantidades reinvertidas o las nuevas inversiones se pueden efectuar en todas las empresas que se acojan a la protección. Estas deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta han contribuido a la orientación de las utilidades de las empresas industriales hacia la reinversión, lo cual ha permitido una apreciable expansión de la industria existente.

La adopción de una política tributaria favorable a la industrialización contribuirá a una adecuada asignación de recursos, compatible con los propósitos generales del Plan.

La política tributaria estará basada en:

- i) La remoción de los obstáculos tributarios que afectan o frenan el desarrollo industrial,
- ii) La adopción de estímulos positivos para la reinversión o para nuevas inversiones en el sector, y
- iii) La adopción de medidas tributarias para desestimular la inversión en actividades socialmente menos provechosas.

Muchos aspectos de la legislación tributaria vigente constituyen fuertes obstáculos para el desarrollo industrial. Por lo tanto, para cumplir con las metas asignadas al sector manufacturero, el gobierno introducirá ciertas reformas en la tributación a las industrias, a fin de facilitar el flujo de capitales hacia esa actividad; ya que, a pesar de que la nueva Ley de Fomento Industrial incorpora determinadas modificaciones en este sentido, hacen falta ciertas enmiendas y cambios en los gravámenes tributarios que afectan a la industria, y, sobre todo, se requiere actuar también fuera del campo industrial, para orientar la inversión hacia la industria y no a otros sectores menos productivos.

/La eliminación

La eliminación de obstáculos se orientará a los siguientes nuevos campos:

- i) Modificación del sistema de cobro del impuesto a las ventas, evitando la doble tributación en el proceso de producción de un artículo, la que atenta contra la especialización y el aumento de productividad, aplicando el impuesto a base del valor agregado y no del precio de venta;
- ii) Simplificación y reducción de los impuestos adicionales a la importación, particularmente para la maquinaria industrial y determinadas materias primas, estableciendo una sola tasa impositiva y evitando la imposición de nuevos gravámenes, y
- iii) Actualización progresiva del pago anticipado del impuesto a la renta, que grava en un 75 por ciento en forma anticipada y se calcula en base de las utilidades del año anterior.

Las medidas tributarias que se adoptarán para limitar la especulación y orientar la oferta de capitales hacia la actividad industrial serán las siguientes:

- i) Incluir en el impuesto a la renta los ingresos provenientes de cédulas hipotecarias comunes;
- ii) Revisión periódica de los catastros, de acuerdo con la ley, para la aplicación de los impuestos de acuerdo con el valor comercial real de las propiedades raíces;
- iii) Progresividad en el pago de los derechos por permisos de construcción de edificios de renta, y
- iv) Considerar dentro del impuesto a la renta, como "rentas del capital sin el concurso del trabajo", a las provenientes del arrendamiento de edificios.

Los estímulos positivos a la industria en materia tributaria están principalmente contemplados en la Ley de Fomento Industrial, y también han sido incorporadas en la nueva Ley de Impuesto a la Renta, algunas disposiciones que incentivan la inversión en el sector.

## 5. El tratamiento a la inversión extranjera

En Ecuador no existe un tratamiento especial al capital extranjero, de manera que las mismas leyes que regulan al empresario ecuatoriano, rigen para el inversionista extranjero.

Como se indicó anteriormente, las inversiones extranjeras privadas en la industria aumentaron en un 70 por ciento entre 1955 y 1964. Sin embargo, para alcanzar las tasas propuestas de desarrollo en la industria, el país

/requerirá de

requerirá de un aporte de capital extranjero mucho más intenso que en el pasado. El capital extranjero, especialmente el privado, trae consigo conocimientos tecnológicos, de administración y de mercado, que se difunden y se hacen parte de la experiencia industrial del país; estos elementos son factores tan importantes de desarrollo como la inversión misma.

Para atraer al capital extranjero, se reforzará la aplicación de las siguientes medidas que ya se han comenzado a adoptarse:

- i) El estudio comprensivo de los proyectos de factibilidad industrial que forman parte del programa, a base de prioridades y de la determinación de los proyectos aptos para la inversión;
  - ii) En lo referente al "clima económico favorable", el Ecuador presenta una situación adecuada, sin que exista ninguna discriminación contra el capital extranjero, ya que goza de las mismas garantías del capital nacional, de un ambiente de simpatía, incentivos arancelarios, etc. de las leyes de fomento generales y especiales, iguales para el industrial nacional y el extranjero. El Ecuador tiene una tradición e historia más favorable para la inversión externa que muchos otros países en desarrollo; basta citar que no se ha registrado ni un solo caso de expropiación de recursos o de propiedades extranjeras y más bien se han otorgado ventajas y estímulos a las inversiones con contratos especiales;
  - iii) En cuanto a incentivos y garantías a la inversión extranjera, se buscará evitar, mediante convenios con los países industrializados, la doble tributación, y que la exención del pago de impuestos a la renta en el país sea reconocida en los países originarios del capital; se señalarán explícitamente las garantías contra expropiación o nacionalización (por un período de 20 años), y de conversión y remisión de dividendos, intereses, regalías y honorarios, conversión y retiro del capital invertido en la empresa y derecho de traer un número razonable de técnicos y gerentes extranjeros (por un período de 10 años), y
  - iv) Se realizará una promoción sistemática que muestre en el exterior las garantías e incentivos que el Ecuador brinda a la inversión extranjera, difunda los proyectos de factibilidad industrial y ayude al inversionista en los trámites pertinentes conducentes a materializar la inversión. Los organismos que se encargan de este trabajo han sido ya creados y su labor se ha iniciado.
6. El estudio y la defensa de los recursos naturales

Sin lugar a dudas, la existencia de recursos naturales hace más probable y atractiva la creación de industrias basadas en ellos; por lo

tante, bajo la responsabilidad especial del Gobierno se organizará y llevará a cabo una sistemática prospección, investigación e inventarios de los recursos naturales del país, pues constituyen uno de los factores más importantes en la industrialización.

Una investigación detallada de los recursos naturales del país tomará un tiempo mucho mayor que el período que abarca el programa de desarrollo; sin embargo, iniciándose la tarea en forma metódica, sobre la base de prioridades, como se ha comenzado a realizarla, los resultados sistemáticos pueden ser aprovechados en pocos años, conforme se avancen en ella.

Algunas de las investigaciones ya se han iniciado y otras empezarán con la puesta en marcha del plan. En todas ellas se tienen programas detallados y comprenden:

- i) Mapa aerofotogramétrico del país;
- ii) Prospección minera detallada, con prioridades por zonas y productos;
- iii) Investigación de los recursos hidrológicos para centrales eléctricas, canales de riego y abastecimiento de agua;
- iv) Inventario forestal y plan de desarrollo forestal, y
- v) Investigación de los recursos ictiológicos.

Todos los programas enunciados y su realización tienen una importancia decisiva para el desarrollo industrial y económico del Ecuador; sin embargo, hay algunas investigaciones parciales que tendrán prioridad para el futuro industrial del país: el inventario forestal de la zona de Esmeraldas, para la instalación de plantas de pulpa y papel; la investigación a fondo de la disponibilidad de gas natural, sea para uso como combustible o para el desarrollo de importantes industrias petroquímicas; la localización y prospección de mineral de hierro y carbón adecuados para la instalación de una empresa siderúrgica, etc.

Para el cumplimiento y vigilancia de los programas de investigación de los recursos naturales se ha creado, en el Ministerio de Agricultura, la Dirección de Investigación de Recursos y se establecerá, posiblemente, un Departamento de Investigación de Recursos en la Junta Nacional de Población.

/Con asistencia

Con asistencia técnica y financiamiento de organismos internacionales se han iniciado algunos programas y se están dando los pasos adecuados para ir poniendo en marcha los restantes.

## 7. La administración laboral

Quizás el más importante recurso del país, lo constituye su mano de obra; sin embargo, por su aparente abundancia, no ha recibido la adecuada atención.

Una política bien definida de administración laboral se llevará a cabo a través del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, que, básicamente, se concentrará en los siguientes aspectos: creación del servicio del empleo y de centros de empleo en las principales ciudades del país; entrenamiento de la mano de obra que requiere el desarrollo económico e industrial; y seguridad e higiene industrial.

a) Servicios de empleo y movilidad de la mano de obra. La movilidad de la mano de obra es esencial para el desarrollo industrial, por lo que requiere de una política bien definida y coordinada con los planes de desarrollo.

Las proyecciones generales del plan de desarrollo desagregadas para los distintos sectores de actividad han comprometido un ritmo de crecimiento para el sector manufacturero en el que se halla involucrado también un cierto ritmo de incremento de la fuerza de trabajo. De este modo, no basta con que se logre movilizar la necesaria cuantía global de recursos de inversión en beneficio del sector, sino que, además, se le imponen a la industria tareas adicionales en cuanto a la absorción de mano de obra.

Para que el sector manufacturero pueda atender en forma adecuada esta exigencia, se ejecutará una política metódica y planeada que facilite la movilidad de la mano de obra, en función de las necesidades que determinará el desenvolvimiento industrial.

El gobierno central llevará a cabo, con el fin de conseguir los propósitos esbozados anteriormente, el establecimiento, con asesoramiento técnico adecuado, de centros de empleo en las principales ciudades del país.

La industrialización del Ecuador requiere de material humano apto para el trabajo en la industria, por lo que dadas las deficiencias actuales de los sistemas educacionales y el entrenamiento de personal, la política de fomento pondrá especial énfasis en aplicar las medidas adecuadas para salvar estos obstáculos y poder dotar a la industria del personal que requiere su desarrollo dinámico.

b) El desarrollo de la capacidad directiva. La función empresarial y administrativa de la industria no se ha desarrollado adecuadamente, debido a factores que tienen relación con el escaso desarrollo fabril, la constitución jurídica de las empresas, la falta de centros de enseñanza, la falta de organización de grandes empresas con el aporte de capital entre múltiples accionistas, etc.

/Por lo

Por lo tanto, se requiere adoptar las medidas conducentes para salvar este obstáculo, que puede retardar el desarrollo de la industria y el cumplimiento de los programas.

La capacitación del personal técnico-administrativo se llevará a cabo bajo dos puntos de vista: el capacitar mejor a gerentes y ejecutivos de las empresas actuales y preparar al nuevo personal que satisfará las necesidades derivadas del crecimiento futuro de la industria.

El mejoramiento del nivel técnico de la capacidad directiva se llevará a cabo mediante cursos de corta duración, a diferentes niveles. La organización y dirección de los cursos de capacitación la tiene el Centro de Desarrollo (CENDAS) y con la ayuda de la Oficina Internacional del Trabajo.

La formación de nuevos técnicos administrativos se hará en forma escalonada, en relación al tiempo y a las disponibilidades del país.

A corto plazo se adoptarán las siguientes medidas:

- Envío de profesionales previamente seleccionados a cursos de capacitación en el exterior.
- Especialización de profesores en materias técnicas, para mejorar las condiciones de enseñanza en los institutos técnicos actualmente existentes.
- Traer a técnicos extranjeros que, a más de administrar o ayudar a administrar las nuevas empresas, coadyuven en la formación de técnicos nacionales.

A largo plazo, la política para desarrollar la capacidad directiva consistirá en la creación y mejoramiento de las facultades universitarias para este tipo de educación.

Se procederá a la integración de los estudios universitarios de ingeniería y economía con materias de administración, con el fin de preparar a sus profesionales para ejercer cargos directivos en las industrias.

Las fuerzas armadas cooperarán también en el programa de capacitación organizando cursos de administración para sus oficiales superiores.

c) Programa de capacitación de mano de obra. Las entidades que han venido ayudando con programas de capacitación y entrenamiento de mano de obra a la industria, son los colegios y escuelas técnicas, tanto fiscales como municipales y particulares. Son 27 los institutos existentes en el país, que con sus diversas especialidades (mecánica, carpintería, radio-técnica, electricidad, instalaciones sanitarias, costura, mecánica automotriz, mecánica industrial y educación profesional en general), han aportado a los requerimientos de la industria en forma aislada. Aparte

de estos institutos técnicos de educación, conviene señalar que existen actualmente otros 37 Centros que dedican su atención a labores que pueden considerarse como aporte a la industria, o como factor potencial para la formación de empresas de pequeña escala, tal el caso de especialidades como corte y confección, bordado y modistería en general.

No se puede hacer todavía una evaluación de los servicios que ofrecen estos centros de capacitación, frente a la demanda de mano de obra en el sector industrial, por cuanto el país recién ha iniciado esta labor de capacitación y especialización de mano de obra de acuerdo a los requerimientos que se están presentando. Sin embargo, algo se ha logrado conseguir como un aporte a niveles de mano de obra calificada, dentro de las empresas fabriles existentes o de aquellas que se han establecido últimamente.

Por la forma cómo se han presentado los programas de capacitación, su financiamiento ha correspondido al Estado, mediante la participación en el Gasto Público y de acuerdo a partidas presupuestarias establecidas anualmente.

No ha existido hasta ahora una vinculación entre la industria privada y los programas de capacitación. El sector privado muy esporádicamente ha participado y ha dado facilidades para el entrenamiento de su personal. Sin embargo, esta mentalidad empresarial está cambiando, por lo que se espera un mayor entendimiento a través de programas específicos.

Para el caso de la capacitación de la mano de obra de la Artesanía y Pequeña Industria se han establecido cursos de capacitación para zapatería y cerámica con la ayuda de expertos de ID. Estos cursos se complementarán en las ramas de mecánica, ebanistería, confecciones, etc.

En el futuro inmediato se piensa crear el Centro de Diseño adscrito a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central. El impulso más importante que se dará a la formación de la mano de obra será la creación del Servicio Nacional de Capacitación Profesional.

Como proyecto futuro que se piensa realizar en el país está la formación del pequeño industrial. Actualmente se están dando los primeros pasos para preparar el proyecto y presentar una solicitud al Fondo Especial de las Naciones Unidas por mediación de la Organización Internacional del Trabajo.

En materia de formación profesional, ya se ha establecido la creación del Servicio de Capacitación Profesional (SECAP) para 1967. Este organismo que tendrá asignación del Presupuesto General del Estado, tendrá además un aporte de los trabajadores y obreros.

Las deficiencias de preparación de la mano de obra se presentan en todos los niveles de calificación, desde la mano de obra semicalificada hasta el personal técnico-profesional. En todos estos niveles se propone actuar la política industrial para llenar las deficiencias actuales y cubrir los déficit futuros.

Las medidas que se adoptarán en forma sistemática son las siguientes:

- La organización de cursos de formación profesional o complementaria para obreros calificados o semicalificados, para que, adaptándose a las exigencias de la industria, adiestren al personal en forma rápida en las nuevas técnicas de producción industrial, a la vez que tiendan a elevar su nivel cultural.
- Orientación de la educación técnica en los colegios técnicos e institutos de enseñanza superior, hacia los campos que requiere el desarrollo económico e industrial, y dotación de equipos, material didáctico y laboratorios suficientes y adecuados para la formación integral de los profesionales calificados y de técnicos.
- Programas de becas para la formación en el país o para especialización en el exterior, a base de prioridades por actividades y niveles de calificación a personal calificado, técnicos de nivel medio, capataces y supervisores, técnicos profesionales, así como para la especialización de personal docente para los institutos de enseñanza.
- En determinados niveles de personal calificado, como supervisores y técnicos, la industria necesitará recurrir al extranjero, sobre todo para llenar las deficiencias a corto plazo; en igual forma, el Estado contratará el personal extranjero necesario para los institutos de enseñanza y para el asesoramiento de las empresas. Se promoverá, también, en la migración especializada de personal seleccionado.

Los Ministerios de Previsión Social y de Educación, así como la Junta Nacional de Planificación y el Centro de Desarrollo, serán los organismos que aplicarán las políticas de preparación de personal y coordinarán el trabajo con las cámaras industriales, las empresas y las organizaciones sindicales.

d) Seguridad e higiene industrial. La seguridad e higiene industrial es un imperativo económico y social. Los accidentes de trabajo y daños al equipo causan serios y cuantiosos perjuicios a la economía del país y a la propia salud de los ciudadanos. De ahí que el Estado, aparte de su función de proteger el bienestar y la salud de la población, también tenga un interés económico vital en promover la seguridad industrial, como parte de su política de desarrollo industrial.

La política que el Gobierno Central llevará a efecto a través de sus organismos técnicos especializados (Ministerio de Previsión Social, ~~OSISSA~~, comprenderá:

- Una legislación y reglamentación modernas de seguridad industrial que proteja al trabajador y ayude a mejorar la productividad de las empresas.

- La determinación de zonas industriales en las ciudades, para la protección de la población en general contra peligros como los de contaminación del aire y de las aguas, el ruido, etc.
- Una acción educativa permanente en el campo de la seguridad industrial, como parte del programa de aumento de la productividad en las empresas.
- La formación de especialistas e inspectores en materia de seguridad industrial, para instrucción de los trabajadores en las prácticas de seguridad y para llevar a cabo campañas permanentes de educación emocional, a base de propaganda y afiches.
- La creación de servicios de higiene industrial que, en su primera etapa, de acuerdo con el plan de sanidad, se circunscribirán a las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca, para posteriormente llegar a las demás ciudades industriales.

#### 8. Política de promoción de las exportaciones de manufacturas

En el país no existe una acción de conjunto y organizada para promover las exportaciones de productos industriales, como sucede con las artesanías, que se encuentran centralizadas en la promoción a través de un organismo especializado, denominado OCEPA.

Puede afirmarse que existe una promoción individualista dentro del sector para conseguir mercados tanto en ALALC como en el resto del mundo.

Se espera, sin embargo, de acuerdo con las posibilidades concretas a corto y mediano plazo que se han analizado, que el valor de las exportaciones de manufacturas aumente desde unos 114 millones de sucres en 1964 a unos 275 millones en 1968 y a 523 millones en 1973. Entre las manufacturas que ofrecen mejores perspectivas se encuentran el chocolate semielaborado, los jugos y conservas de frutas, el aceite de higuera, la madera contrachapada y el extracto de piretro. (Véase anexo estadístico.)

#### 9. Disposiciones relativas a la pequeña industria

Los organismos que tienen a su cargo la aplicación de programas de fomento a la pequeña industria son: Dirección de Artesanía y Pequeña Industria del Ministerio de Industrias y Comercio, la División de Extensión Industrial del Centro de Desarrollo, OCEPA y el Banco de Fomento, como organismo de crédito de esta actividad. Hay que señalar que un serio obstáculo para el normal crecimiento de la pequeña industria, es la ausencia de uniformidad en los criterios que los diferentes organismos

/utilizan para

utilizan para identificar las pequeñas empresas frente a los talleres artesanales y a los de mediana industria. La Ley de Fomento de la Artesanía y de la Pequeña Industria considera pequeña industria a la que "con precominio de la operación de la máquina sobre la manual, se dedique a actividades de transformación, inclusive en la forma, de materia prima o de productos semielaborados, en artículos finales o intermedios y siempre que su activo fijo, excluyéndose terrenos y edificios, no sea mayor de doscientos mil sucres". El Banco de Fomento, para conceder préstamos considera: ... "pequeño industrial o pequeño artesano a la persona dedicada a cualquiera de estas actividades, de reducida capacidad económica, cuyos activos fijos, depreciados a la fecha, consistentes en maquinaria, equipos y herramientas, no excedan de cincuenta mil sucres y cuya producción bruta anual no sobrepase de un valor de ciento cincuenta mil sucres".

La regulación No. 6 de la Corporación Financiera Nacional para el funcionamiento del fondo especial de fomento y garantía a la pequeña industria señala: "Para el efecto de las operaciones de este fondo, quedan comprendidos dentro de la clasificación de pequeños industriales, aquellos que dispongan de un capital neto que no sea mayor de doscientos mil sucres.

Por capital neto se entiende la diferencia entre el activo y las obligaciones frente a terceros del respectivo empresario, o sea, el conjunto de los recursos propios que el industrial ya sea persona natural o jurídica, ha aportado para la explotación de su empresa (capital social pagado, reservas de capital, utilidades acumuladas, aportaciones adicionales)".

La disparidad de criterios es elocuente en el caso de determinar lo que se comprende como pequeña industria en el Ecuador.

Un factor básico para la evolución de la actual artesanía o pequeña industria incipiente, hacia su transformación en pequeñas industrias dinámicas y productivas, es la formación del pequeño empresario, bien provenga del actual artesano manufacturero o bien en base a la actual juventud con deseos de dedicarse a estas actividades. Consideramos que para formar a los futuros pequeños empresarios, un camino positivo sería la instalación de un Centro de Formación con la ayuda de la OIT a través del Fondo Especial de Naciones Unidas. Esto unido al crédito suficiente y adecuado permitirían el paso paulatino programado.

Como medida fundamental de política industrial en favor de la pequeña industria, existe la Ley de Fomento a la Artesanía y Pequeña Industria que determina incentivos tributarios y disposiciones especiales, para conseguir que la artesanía manufacturera evolucione hacia la pequeña industria dinámica. A más de este instrumento legal, existe un organismo especializado en la promoción de las exportaciones de artículos provenientes de la artesanía y pequeña industria, este organismo denominado OGEPA depende presupuestariamente del Ministerio de Industrias y Comercio, y toma decisiones a través de un Directorio, que es el que determina su política y campo de acción.

En el país no existen empresas dedicadas a labores de subcontratación. Las empresas industriales existentes efectúan todo el proceso de transformación o adquisición de materias primas de otras generalmente de su actividad, como es el caso de hilados para tejidos planos. A medida que se instalen en el país empresas de mayor magnitud, es probable que la subcontratación ofrezca nuevas posibilidades a pequeñas industrias.

Se ha iniciado en Ecuador, la instalación de parques industriales, tal el caso del programado para la ciudad de Cuenca que está llevándose a cabo, tanto para la mediana industria como para grupos de pequeña escala. En la ciudad de Ibarra se ha iniciado este programa con actividades en las ramas de calzado, muebles y mecánica, previéndose su ampliación para otras ramas. En la ciudad de Tulcán se instalará un parque que constará de 7 naves industriales y en ellas se instalarán pequeñas industrias de las ramas de calzado, vestuario, carpintería, mecánica, fibras duras y otras.

Estos parques se han organizado bajo el auspicio de entidades regionales y del Gobierno Central, así como de Cooperativas de producción. Para el caso del parque de Cuenca se ha solicitado la ayuda del Fondo Especial de Naciones Unidas.

En cuanto a la organización en cooperativas, en el Programa de Artesanía se determinaba que se debería influir en la transformación de la artesanía en pequeñas industrias, mediante la unión de cierto número de talleres para que por el sistema cooperativo se transformen, todos juntos, en una pequeña industria. En el mismo programa hay un amplio proyecto de cooperativas de ayuda a la producción a través de servicios comunes. Este procedimiento consiste en la utilización de maquinarias en común, que individualmente no se pueden poseer debido al elevado costo.

Las cooperativas de producción existentes están ubicadas en las provincias de Tungurahua (sapatería y confección), Imbabura (mecánica, carpintería, talabartería y sapatería, fibras), Loja (confección y carpintería). Las cooperativas de venta existen en Guayas, Imbabura, Carchi. Como quiera que el pequeño industrial dispone de una amplia línea de crédito en el Banco Nacional de Fomento, no existen en el país cooperativas de esta naturaleza en el campo de las pequeñas industrias. La práctica nos ha demostrado, dadas las características tan especiales del artesano y del pequeño industrial, que si bien las cooperativas de producción no dan resultados satisfactorios, en cambio sí se han obtenido en los sistemas de ayuda en servicios comunes a la producción y ventas.

La asistencia técnica a las pequeñas industrias se realiza a través del Centro de Desarrollo, por medio de su División especializada de extensión industrial.

La asistencia técnica suministrada por esta institución llega hasta el nivel del propio taller o pequeña industria. Asimismo CENDIS efectúa estudios de factibilidad que dan origen a proyectos de acuerdo a las especialidades y características propias de cada provincia y de las ramas industriales particulares seleccionadas.

## 10. La investigación tecnológica

La investigación tecnológica en el campo industrial ha sido casi nula; todas las nuevas técnicas, los nuevos procesos, han sido trasladados desde países industrializados a nuestro medio sin tomar en cuenta las diferencias existentes en la dotación de recursos. Los institutos de enseñanza superior no han podido dar el aporte adecuado en este terreno por deficiencias en la educación y en los medios y equipos necesarios.

Para salvar paulatinamente estos obstáculos, el país dará una orientación definida a la investigación y aplicación técnica, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- Dotación de equipos, laboratorios y materiales a los institutos de investigación de las universidades y escuelas politécnicas, para complementar la educación de los estudiantes con la investigación tecnológica aplicada. En una primera etapa, estos equipos servirán también para la investigación tecnológica de egresados y profesionales.
- Se evitará el desperdicio de recursos, especializando a las distintas facultades en determinada área de investigación, así como también se coordinará el trabajo de acuerdo con metas previamente establecidas. Una comisión programadora de investigaciones tecnológicas, constituida por los centros de investigación y representantes de los organismos técnicos del gobierno, coordinará y vigilará el trabajo a realizarse; esta comisión será después el organismo directivo del Instituto Tecnológico a crearse.
- Una segunda etapa en el campo de investigaciones tecnológicas, siguiendo el orden de prioridad en las realizaciones, será la creación del Instituto Tecnológico, el que tendrá como misión principal asesorar a la industria y resolver los problemas técnicos que se presenten en complementación con el trabajo que, especialmente en el campo económico, realizará el Centro de Desarrollo (CENDES).

## 11. La normalización industrial

Nada se ha hecho hasta hoy en materia de preparación de normas técnicas dentro del campo industrial. Sin embargo el programa febril contempla la acción que debe realizarse en el país sobre normalización de los productos industriales.

La determinación, especialmente, de normas de calidad es un programa que está en manos del Ministerio de Industrias y Comercio y al que deberá dársele una prioridad para su ejecución.

## 12. La intervención del Estado

Se estableció como estrategia del desarrollo que será la iniciativa privada la que lleve la mayor responsabilidad en el proceso de industrialización. Bajo este principio, el Estado revisará sus inversiones en el sector y estudiará las industrias desde el punto de vista de su utilidad social y de su eficiencia, con el fin de transferirlas a la iniciativa privada o de mantenerlas en su poder, pero con un alto grado de eficiencia. Esto último se realizará a base de contratos de gerencia.

Sólo en casos excepcionales el Estado hará inversiones industriales, para proteger los intereses de la comunidad o cumplir una labor pionera en inversiones muy cuantiosas que difícilmente tomaría la iniciativa privada y tratándose de proyectos básicos para el desarrollo industrial, especialmente en zonas de menor desenvolvimiento.

Dentro de los proyectos de factibilidad industrial incluidos en el programa, existen plantas que, por su importancia y sus efectos derivados sobre la propia industria y las otras actividades económicas, constituyen factores necesarios para el cumplimiento del programa. Estos serían los casos, por ejemplo, del astillero naval para la construcción y reparación de barcos, de las plantas de destilación y tratamiento del carbón, para compensar la insuficiencia de la explotación petrolera; de la planta de pulpa y papel, para abastecer el elevado consumo que significa la fabricación de cajas de cartón para la exportación de banano. Para la realización de estos proyectos se llevará a cabo una intensa labor de promoción en la iniciativa privada nacional y extranjera; sin embargo, si en un plazo prudente no se manifestara interés en ellos, el Estado tomará a su cargo la ejecución de los proyectos señalados como básicos y para el desarrollo normal del plan de desarrollo económico del país.

Actualmente, el Estado, a través de las cajas de previsión, siguiendo los principios de política establecidos, se halla desarrollando los proyectos del ingenio de azúcar de Tababuela y de la planta de cemento de Guapán. Una misión de asistencia técnica estudia actualmente éstas y otras empresas industriales estatales, para establecer los lineamientos a seguir.

Por otra parte, el programa industrial también contempla la formación de una Corporación Financiera, que sería un organismo dependiente del Estado, destinado a llevar a la práctica los proyectos que necesiten su intervención, sea ayudando en la formación y financiación de las empresas o tomando directamente a su cargo su organización y funcionamiento, para traspasarlos a la iniciativa privada en el plazo oportuno.

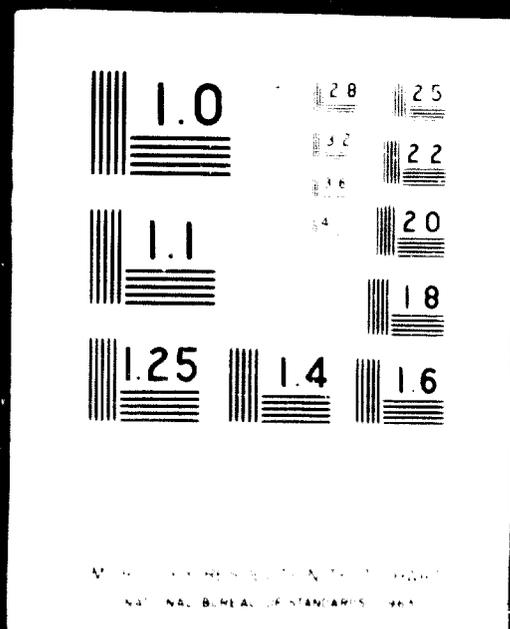


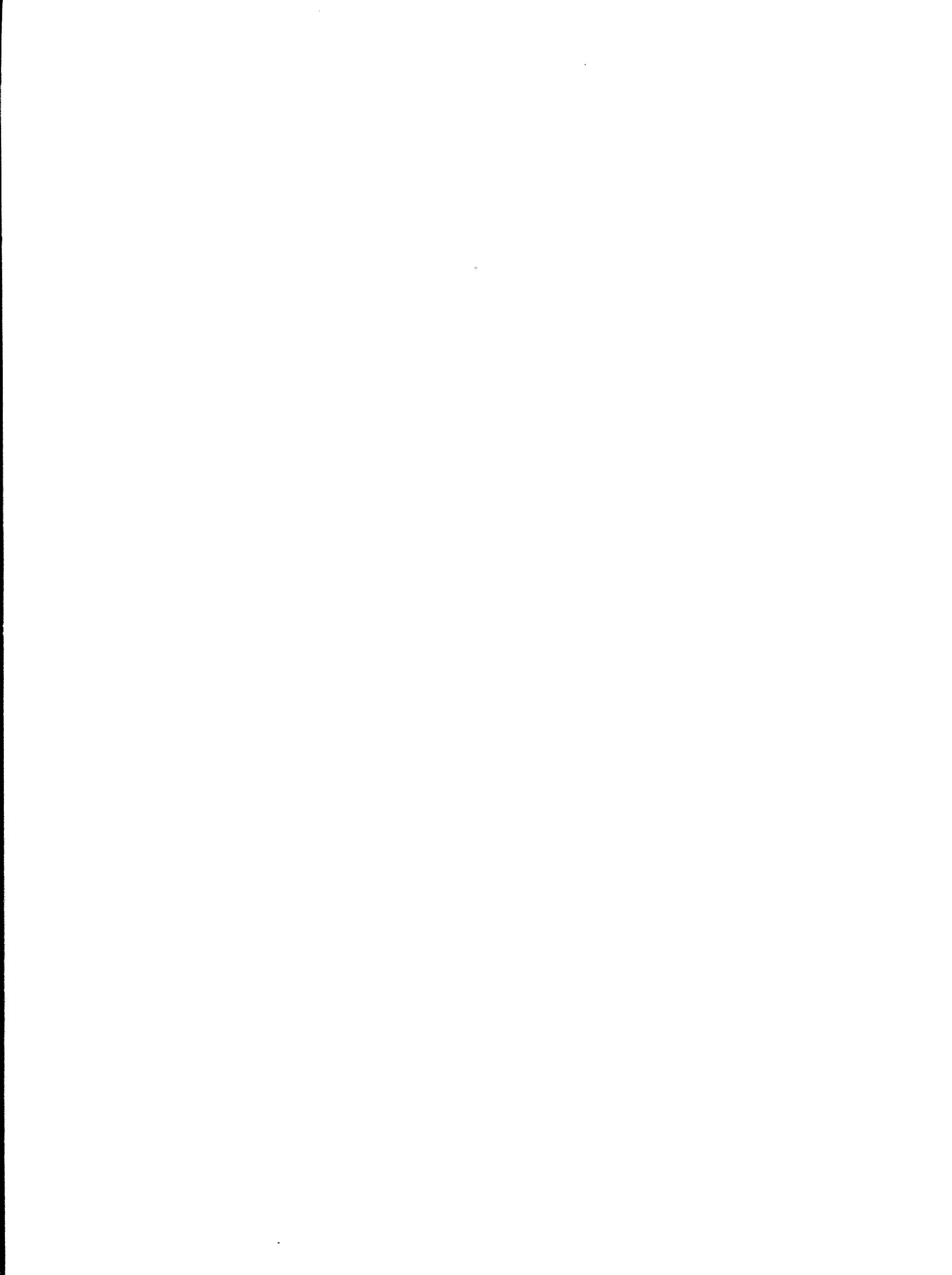
**25 . 6 . 71**

2 OF 2

D O

1962





13. La política financiera en la industria y su organización

a) El financiamiento del programa industrial

Para lograr las metas de crecimiento del producto bruto del estrato fabril, se ha estimado que la inversión neta en la industria debe alcanzar 463.7 millones de sucres por año entre 1964 y 1973.

A las necesidades de inversión neta se suman las de reposición o incremento de existencias en cada año, lo que se traduce en esfuerzos adicionales de inversión; de esta manera, el total de la inversión bruta y del incremento de existencias necesario para los años del decenio 1964-1973, sería de 786.9 millones de sucres; y, si a esta cifra se le añade lo correspondiente a inversiones financieras, como adquisición de activos viejos, valores, etc., el monto total de recursos para lograr el alto nivel de inversiones ascendería a 858 millones de sucres por año. Esta sería la meta de financiamiento que deberá cubrirse mediante el concurso del ahorro nacional y de capitales extranjeros.

En el capítulo correspondiente a las proyecciones de las necesidades de capital y su financiamiento, se registran ilustraciones generales que pueden ser de utilidad para la definición de una política de financiamiento.

El esfuerzo de inversión será intenso, por lo mismo es necesario constituir un marco legal adecuado, y modernizar, cambiar o crear las instituciones indispensables, para lograr una movilización masiva de fondos hacia la industria.

b) Las instituciones financieras, el marco legal y la movilización del capital

La política del Estado en materia de financiamiento se orientará fundamentalmente en dos sentidos. Primero, hacia la estructuración del marco legal adecuado para la organización de instituciones modernas, públicas y privadas, que encansen la movilización en gran escala de capitales hacia la industria, y segundo, hacia la creación de los organismos estatales y la promoción de auxilios de carácter privado, que más adelante se mencionan y que han sido considerados como de necesidad impostergable.

En el aspecto legal, la acción del Estado abarcará la legislación comercial y bancaria, y, específicamente, introducirá reformas consideradas indispensables en el Código de Comercio, la Ley de Régimen Monetario y la Ley General de Bancos.

1) Revisión del Código de Comercio. El Código de Comercio vigente resulta anacrónico para la época actual y muchas de sus disposiciones constituyen obstáculos que hay que remover para acelerar el proceso de industrialización. La revisión del código en sus aspectos generales comprenderá:

- a) Nuevas modalidades para la clasificación de comerciantes y actos de comercio, en virtud de las cuales la autorización para ejercer la industria permite automáticamente la práctica de actividades comerciales;
- b) Disposiciones relativas al uso de modernos sistemas de contabilidad mecanizada;
- c) Reglamentaciones adecuadas sobre rotulación, leyendas, marcas de fábrica y patentes; y
- d) Fortalecimiento del sistema de ventas a plazos, estableciendo procedimientos legales eficaces para los casos en que el comprador deje de cumplir sus obligaciones.

Específicamente en lo relacionado a la conformación de sociedades, se introducirán reformas que permitan el establecimiento de compañías de personas y de capitales de tal naturaleza que sirvan de instrumentos ágiles para captar los ahorros privados y canalizarlos hacia la industria. En este sentido, las más adecuadas son:

- a) La sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo sistema pueden acogerse las empresas controladas por pocas personas, deseadas de operar conjunta y privadamente en una empresa con personería jurídica, que goce de los beneficios de la responsabilidad limitada al valor de los aportes; y
- b) La sociedad anónima por acciones registradas, con capacidad para vender acciones al público, que haga posible la formación de empresas amplias de propiedad de múltiples inversionistas.

La legislación sobre sociedades de responsabilidad limitada permitirá a aquellas empresas (con un número reducido de socios o de tipo familiar) que se han constituido como sociedades anónimas con el principal objeto de limitar la responsabilidad al monto de las inversiones y de facilitar la transferencia de bienes, conservar su naturaleza esencialmente privada y seguir gozando de los beneficios que los han inducido a constituirse como sociedades anónimas sin ser verdaderamente tales. Al mismo tiempo, la nueva legislación sobre sociedades anónimas facilitará la capitalización de aquellas sociedades de mayor envergadura que se constituyan en base a la emisión pública de valores, por la confianza que la supervigilancia del Estado despierta entre el público inversionista.

En complemento a las medidas legales, se ha organizado la Superintendencia de Sociedades Anónimas, para la vigilancia o control público de las prácticas financieras en aquellas compañías que buscan el financiamiento por parte de la comunidad.

La revisión de las disposiciones legales tocantes a las sociedades de capital constituye condición "sine qua non" para que pueda prosperar un mercado activo de valores. Todas las demás medidas de política estatal,

/en el

en el aspecto financiero, serán insuficientes para estimular esta clase de transacciones si no se dispone de títulos comerciales en cantidad adecuada y con seguridades suficientes. En este sentido, las sociedades anónimas, debidamente supervigiladas, deberán constituir en el futuro importantes fuentes de origen de papeles fiduciarios. Es conveniente que la emisión y circulación de valores por parte de las compañías anónimas, no se restrinja solamente a acciones comunes de rendimiento variable, sino a acciones preferenciales y bonos de rendimiento fijo.

ii) Revisión de la Ley General de Bancos y de la Ley de Régimen Monetario. En estas leyes se establecen la naturaleza, funciones e interrelaciones de las instituciones financieras, particularmente bancarias, que pueden operar en el país. Por desgracia, limitan las operaciones de los bancos en la prestación de servicios, a modalidades y plazos sólo adecuados para la actividad comercial. Las restricciones que en este sentido contienen dichas leyes impiden una apropiada atención a las necesidades de la industria por parte de los bancos comerciales y obstaculizan la creación de organismos especializados para el financiamiento industrial dentro del sistema bancario.

En consecuencia, se considera parte fundamental de la política estatal para el financiamiento de la industria la revisión de las leyes bancarias, con el fin de que permitan una mayor flexibilidad en las operaciones de las instituciones existentes y, sobre todo, para que hagan posible el establecimiento de bancos industriales y bancos de inversión, con todas las características que les son propias. La creación de estas instituciones de carácter privado es indispensable para la movilización de capitales nacionales y particularmente extranjeros hacia la industria y constituye un complemento necesario para el desenvolvimiento del mercado de valores.

No cabe duda que en este aspecto una revisión del marco legal en que se sustenta el sistema bancario, en particular de la Ley de Régimen Monetario y de la Ley General de Bancos, constituye el único camino para crear una estructura financiera moderna y coordinada, no solamente para facilitar la promoción de las actividades productivas en la medida que requiere el desarrollo, sino como instrumento para la mejor administración de las políticas monetaria y crediticia.

En el aspecto institucional, la acción directa del Estado tendiente a crear los medios para el financiamiento del programa industrial se ha dirigido hacia la creación de la Corporación Financiera Nacional, sobre la base de la Comisión Nacional de Valores; hacia la organización del mercado de valores y hacia el fortalecimiento del sistema de bancos de fomento. El Estado intervendrá además en la promoción, dentro del sector privado y de bancos industriales, 1/ compañías de financiación de ventas a plazos y otros

---

1/ Las denominaciones con las cuales se constituyen legalmente pueden ser otras: bancos de desarrollo industrial, corporaciones privadas de financiamiento industrial, compañías financieras industriales, etc.

organismos financieros que se consideren necesarios para movilizar fondos hacia la industria, facilitar su capitalización y activar la producción y distribución.

En esencia, la Corporación Financiera Nacional, como organismo oficial, y los bancos industriales, como instituciones privadas, cumplirán funciones similares. Es conveniente, en todo caso, que no exista en el país un monopolio de financiación industrial. Sin embargo, los campos de acción diferirán, ya que, la Corporación Financiera Nacional se encargará básicamente, como se explicó antes, de la promoción de industrias esenciales para el país, que por su complejidad o tamaño no estén al alcance de la iniciativa privada, o que a pesar de su alto interés social, tengan poca aplicación inmediata desde el punto de vista comercial; mientras que los bancos industriales atenderán preferentemente la promoción de proyectos viables sin asistencia estatal.

La financiación de los proyectos que promuevan estas instituciones, se realizará fundamentalmente a través de la creación de sociedades anónimas, absorbiendo total o parcialmente, en un comienzo, sus acciones, para colocarlas posteriormente en el público. Otro recurso que tendrán a disposición estas entidades es la propia emisión de títulos para su colocación dentro o fuera del país.

El mercado de valores surgirá espontáneamente, como una consecuencia de los cambios legales y las reformas institucionales en el ambiente financiero. La mayor disponibilidad de títulos comerciales y el aumento de su liquidez por la existencia de organismos y personas dispuestos a negociarlos, elevará el flujo de transacciones, habilitará al público a esta clase de inversiones, y más, servirá para atraer al país aquellos capitales nacionales llevados al exterior en busca de mayor seguridad o liquidez, pese a los bajos rendimientos que devengan.

#### 14. La promoción industrial

##### a) La organización de la promoción

Para lograr el alto nivel de inversiones en el sector privado, que se señalara anteriormente, se realizará una intensa actividad promotora espes de atraer capital, y de orientarlos hacia las actividades industriales previstas en el programa.

La promoción del programa, de los proyectos y de los préstamos extranjeros, son tres fases diferentes de la promoción industrial que estarán estrechamente coordinadas. Tanto la Junta Nacional de Planificación como el Centro de Desarrollo Industrial (CENDES) tienen la responsabilidad de desempeñar la labor de promoción y el gobierno continuará dando su apoyo a estas dos instituciones y las dotará con los medios suficientes para cumplirla eficientemente.

b) La promoción del programa industrial

El programa de desarrollo industrial será conocido y discutido tanto por los ministerios y demás entidades del gobierno, como por el sector privado y sus instituciones, para que haya una clara comprensión del esfuerzo que significa el desarrollo industrial.

Para conseguir que los funcionarios de los organismos ejecutivos se sientan ligados e identificados con la realización del programa, la Junta de Planificación tomará contacto con ellos, para exponerles los planes y proyectos de desarrollo, las metas que se tienen que alcanzar, los obstáculos que hay que salvar, etc. El gobierno ofrecerá todo su apoyo a esta labor de divulgación del programa industrial.

En igual forma, la promoción en el sector privado se llevará a cabo a nivel de asociaciones de industriales y por actividades, para dar a conocer las metas que se deben alcanzar, los proyectos en los que hay que invertir, los incentivos que se proporcionen y a los cuales se pueden acoger, los servicios que prestan las diversas entidades gubernamentales, a la industria existente y a la potencial, etc.

c) La promoción de proyectos industriales

De la serie de proyectos específicos que ha generado el programa, algunos serán promovidos en el país y otros en el extranjero; en este último caso, estarán los proyectos de mayor magnitud y de tecnología más compleja.

La promoción de proyectos seguirá pasos como los siguientes:

i) Estudios de factibilidad, sean éstos preliminares, comprensivos o de ingeniería, de acuerdo con la importancia del proyecto y con los intereses en su realización;

ii) Divulgación de los proyectos entre inversionistas nacionales o extranjeros, difiriendo su acción de acuerdo con la sencillez o complejidad de las industrias que se promueven;

iii) Acción del gobierno, con ciertas medidas que favorezcan la decisión del inversionista a hacer efectivamente la inversión; y

iv) Ayuda al inversionista desde su decisión preliminar, la consolidación del proyecto, la negociación de concesiones, beneficios, créditos, etc., hasta su realización y la operación de la respectiva planta.

La oficina de promoción de la Junta Nacional de Planificación y el Centro de Desarrollo (CENDES) prepararán un programa anual de promoción, basándose en el programa industrial.

d) La promoción de los créditos para la industria

La promoción de los créditos externos para la industria, como parte de la obtención de los recursos totales que se necesita para poner a disposición del sector, tiene una gran importancia para ayudar en la política de desarrollo industrial; su objetivo, procurar que el Ecuador aproveche al máximo los créditos potenciales disponibles, presentando a las instituciones respectivas proyectos y solicitudes correctamente elaborados.

La Sección de Préstamos Extranjeros de la Junta Nacional de Planificación es el organismo especializado que canaliza las solicitudes de crédito externo y ayuda en la presentación de los proyectos y solicitudes, de acuerdo con los requisitos exigidos por las instituciones financieras.

Entre las principales funciones que desempeña, se pueden citar:

i) Informa al sector privado sobre las posibilidades de financiamiento que existen por parte de instituciones extranjeras y nacionales, con indicación de las más adecuadas;

ii) Aconseja en la presentación de los proyectos y ayuda en la presentación de las solicitudes;

iii) Ayuda en la tramitación de las solicitudes, para su resolución en la mayor brevedad; y

iv) Cooperar con los organismos internacionales de crédito en sus gestiones en el país.

15. Los casos más destacados de expansión industrial

En esta sección se señalarán los campos más destacados de desarrollo industrial, en los cuales deberán poner especial interés la promoción y las políticas de fomento, para lograr las metas fijadas. Se trata de aquellos programas y proyectos que tienen mayor importancia en el desarrollo económico e industrial del país, por sus efectos derivados sobre otras actividades, por su ocupación de mano de obra, por su capacidad de generar o ahorrar divisas, etc.

i) La rama de alimentos, que ya constituye la actividad más importante de la industria ecuatoriana. Aprovechando la alta productividad agropecuaria en varios campos, se estimularán industrias derivadas, que salgan eficientemente al mercado externo. Tal sería el caso, por ejemplo, del azúcar, que ya tiene preponderancia en ese mercado; de los productos lácteos; de las conservas y los jugos de frutas; de las conservas de pescado; del chocolate elaborado y semielaborado, y de la harina y los deshidratados de banano. En el aspecto de sustitución de importaciones, también existen terrenos muy favorables, como los aceites vegetales crudos, la leche en polvo, y la avena machacada. Todas estas sustituciones están ligadas muy

/estrechamente al

estrechamente al desarrollo agropecuario. Además, para la satisfacción de la demanda interna se prevén programas de canales modernos, productos lácteos y sal, como los más sobresalientes.

ii) La rama de cigarrillos, cigarros, etc., tiene un buen campo de industrialización sobre la base de la sustitución del producto importado y, también, de la exportación. La política de desarrollo de la rama tenderá, en una primera etapa, a producir en el país el cigarrillo, empleando una gran proporción de materia prima importada; luego, con el avance del programa de cultivo del tabaco, se irá a la gradual sustitución de esa materia prima, cuidando no desmejorar la calidad del producto. El programa contempla, en una segunda etapa, la exportación de tabaco industrializado en forma de cigarros, para llenar la demanda insatisfecha motivada por la salida del mercado del producto cubano;

iii) En la rama textil, que es otra de las actividades más importantes de la industria actual, se presentan todavía campos de expansión y mejoramiento bastante amplios: el algodón desmotado, íntimamente vinculado al desarrollo de la producción agrícola; hilos de coser e hilos de lana; tejidos de lana (casivires), cables y tejidos de fibras duras. Este último campo se prevé para el futuro como un rubro importante de especialización y exportación. Especial importancia en el desarrollo y especialización de la rama textil, merecen las plantas de acabado que presten servicios eficientes en el ramo a todas las fábricas existentes, para mejorar así la calidad y precio de los productos y competir en buenas condiciones en el mercado;

iv) La actividad de la madera tiene perspectivas de mucha importancia para su desenvolvimiento futuro: la producción de madera contrachapada, para satisfacer el aún no desarrollado mercado interno y las buenas posibilidades de exportación; la producción de casas prefabricadas de madera, de bajo costo y destinadas a satisfacer una necesidad social en las poblaciones de la costa; la fabricación de paneles para construcción, etc.

v) En la rama de papel y cartón, la producción de papel kraft y de envolver tiene una importancia capital en los planes de desarrollo. La exportación de banano en cajas de cartón corrugado, que tiene como materia prima el papel, está creando una demanda por este material que, en pocos años, alcanzará una cuantía considerable.

vi) La expansión de la rama del cuero se fundamenta en el cumplimiento de las metas de producción de calzado para satisfacer las necesidades del pueblo ecuatoriano. Los planes de desarrollo pecuario en el ramo de bovinos no alcanzarán a cubrir las necesidades de pieles para las curtiembres, por lo que se hace imprescindible el fomento de industrias de curtiembre de pieles de porcinos, que cubran el déficit a presentarse: este es precisamente un rubro aún no explotado en el país;

/vii) En

vii) En la actividad del caucho, con la instalación y funcionamiento de la fábrica de llantas de Cuenca, se ha cumplido una etapa muy importante en la industrialización; sin embargo, ella deberá completarse necesariamente con la producción interna de la materia prima principal, como se prevé en el plan de desarrollo agrícola. También existen campos de menor importancia, que se cubrirán en el programa: hilos y hojas de caucho baldosas y otros artículos varios.

viii) La rama de la industria química presenta campos de expansión muy variados y de mucha importancia en el desarrollo industrial del país: en químicos básicos, la producción de ácido sulfúrico y soda cáustica, insumos difundidos en la industria; en aceites y grasas no comestibles, la instalación en todo el país de plantas productoras de alimentos balanceados, que satisfagan el mercado aún no desarrollado de esos productos y contribuya a cubrir los déficit de alimentación animal y a cumplir los planes de desarrollo pecuario; además, la instalación de plantas refinadoras de aceite de higuera que, satisfaciendo en parte el mercado interno, tienen buenas perspectivas en el mercado exterior; en productos farmacéuticos y de tocador, hay amplio margen de sustitución en unos rubros y posibilidades ya confirmadas de salir con ventaja a los mercados de la región y Centroamérica; en fertilizantes e insecticidas, actividad en la que se han instalado y se encuentran instalándose plantas para la producción de abonos químicos y extracto de piretro, este último para la exportación, se prevén también plantas para la producción de abonos orgánicos y para la formulación de insecticidas;

ix) En la rama de derivados del petróleo y del carbón existe un terreno de capital importancia en los planes de desarrollo: el aprovechamiento, mediante plantas de tratamiento y destilación, de las cuencas carboníferas del sur ecuatoriano. Su importancia radica en el futuro un tanto incierto del crecimiento de la producción de petróleo crudo, por lo que el aprovechamiento de esta fuente de energía ayudaría a cubrir los grandes requerimientos de combustibles que presente el plan. El programa de desarrollo minero contempla los trabajos preliminares que deberán realizarse, a los que se ha otorgado primera prioridad;

x) La rama de minerales no metálicos presenta rubros de sustitución que se cubrirán a través del cumplimiento del programa. En una primera etapa, se desarrollarán los proyectos de vajilla y sanitarios cerámicos, envases de vidrio y cristalería, para pasar en una segunda etapa, a la producción de vidrio plano. La fábrica de cemento de Guapán, que se instala en la actualidad, comenzará su producción en 1966 y satisficará, junto con las otras dos plantas existentes, la gran demanda que se derivará del cumplimiento de los programas de vivienda y obras públicas y privadas. Un rubro también de importancia en la rama, será el desarrollo del proyecto de tubería de cemento-asbesto, de gran utilidad para los programas de alcantarillado y que inclusive permitirá alguna sustitución en la tubería de hierro;

/xi) En

xi) En la actividad de metales básicos, el país no ha alcanzado todavía ningún desarrollo, pero se presentan algunos proyectos reales en los campos de hierro estructural a base de chatarra, trefilación de alambres y fabricación de tubería con costura, que contribuirán a preparar el camino hacia una industria siderúrgica pesada, a más largo plazo; y

xii) Las ramas metal-mecánicas son quizá los rubros de mayor importancia en el desarrollo industrial del país, por lo que la política de fomento podrá especial énfasis en su promoción y crecimiento. Los campos de expansión son muy variados; sin embargo, se presentan como los más importantes, la fabricación de herramientas manuales agrícolas y artesanales, de máquinas agrícolas e industriales de diseño sencillo, de herrajes para construcción, de vajilla de hierro, de enlosado y de cubiertos.

Un comentario aparte merecen las actividades de montaje, en general, y el astillero naval que se proyecta. En el primer caso, el Estado ha apoyado y seguirá apoyando las iniciativas en este campo, siguiendo una política definida de protección en aquellos rubros que sean beneficiosos para el país. Se están llevando a cabo iniciativas de importancia, como en refrigeración y congeladoras, y en carrocerías metálicas, y se promueven proyectos para ensamblaje de radios y televisores, aparatos eléctricos de uso doméstico, máquinas de coser y de escribir, entre otros.

El astillero naval para la construcción y reparación de barcos, aprovechando la estratégica localización del Ecuador en el continente, puede ser el proyecto de mayor envergadura que emprenderá el país. Se aprovecharán básicamente los equipos de la Armada y el proyecto se cumplirá en tres etapas, que ya han sido definidas y estudiadas.

## Capítulo IV

### ASISTENCIA EXTERNA AL DESARROLLO INDUSTRIAL

#### 1. Asistencia financiera

Para la ejecución del Programa Industrial tiene vital importancia la asistencia financiera externa dentro de la cual se han obtenido últimamente créditos de varias instituciones por las siguientes cantidades:

- i) De AID, 5 millones de dólares, de los cuales se han aprobado créditos a particulares por 3 224.000 dólares y han sido desembolsados hasta la fecha 1 062.000. Este crédito es administrado por la Corporación Financiera Nacional.
- ii) Del BID, a través del Banco Nacional de Fomento 6 000.000 de dólares que han sido repartidos en partes iguales entre crédito industrial y agrícola. El crédito industrial ha sido totalmente utilizado quedando un saldo de 1 800.000 dólares para crédito agropecuario.

Desde la formación de la Corporación Financiera Nacional este es el único organismo estatal que canaliza el crédito industrial.

Por otra parte, se han solicitado créditos nuevos por los siguientes valores: de AID, 5 000.000 de dólares y del BID 3 000.000 de dólares.

Además hay ofrecimientos de gobiernos extranjeros de crédito industrial por 3 000.000 de dólares en la siguiente descomposición: Francia 1 300.000; Suiza 1 000.000; e Italia 1 000.000.

Finalmente, la Corporación Financiera Privada (COFIPC) ha obtenido un crédito de 3 000.000 de dólares de AID y tiene una solicitud al BID por 3 000.000 de dólares.

#### 2. Asistencia técnica

El Gobierno del Ecuador y sus organismos especializados, que tienen la responsabilidad de la administración y ejecución del Plan General de Desarrollo Económico y Social han considerado de conveniencia coordinar la asistencia técnica que el país recibe a través de los organismos internacionales, de los gobiernos amigos, y de las instituciones privadas de cooperación, a fin de hacer un mejor uso de ella.

Actualmente el comienzo de la ejecución del Plan General plantea un esfuerzo mayor y un tanto diferente al que ha venido realizando el país. En algunos casos el tipo de actividades o el grado de intensidad de ellas

/no tienen

no tienen precedente en el Ecuador, careciéndose en consecuencia de la técnica o la experiencia requeridas. Estas limitaciones, propias de una economía de reducidas proporciones físicas y en grado incipiente de desarrollo, plantean la necesidad de una asistencia técnica especial. A la fecha el país está recibiendo cooperación técnica de organizaciones internacionales de gobiernos de otras naciones y de ciertas entidades privadas, pero ella no cubre las tareas específicas de la ejecución del Plan y particularmente de la realización de su primera etapa, que normalmente tendrá que ser la más difícil por ser la que proporcionalmente requiere el mayor esfuerzo de superación por parte de todos los sectores nacionales.

Por las razones anteriores el Gobierno del Ecuador convino con el Banco Interamericano de Desarrollo, su Agente Financiero para la ejecución del Plan General, el establecimiento de un Fondo General de Asistencia Técnica, como un instrumento indispensable para capacitar al país a hacer frente a esa mayor demanda de ayuda técnica.

Para una mejor administración y rendimiento de la asistencia técnica obtenible, el Fondo General estará formado por todos los medios y programas actualmente convenidos o disponibles y los recursos con que contribuyan las entidades que manifiesten la intención de colaborar con el Ecuador en la materialización de sus planes económicos y sociales. El Estado contribuye actualmente con sumas relativamente considerables de contrapartida, pago de costos locales y aportes a los organismos proveedores de la asistencia técnica, además del refuerzo administrativo de los organismos nacionales que están utilizando dicha asistencia, previéndose que aumentaría paralelamente su contribución para la realización de los nuevos proyectos de asistencia técnica. Adicionalmente, el Estado aportará una suma apropiada al Fondo General, para dar agilidad y flexibilidad a éste, especialmente en lo referente a los gastos locales inmediatos que sean necesarios para la mejor ejecución de los proyectos de asistencia técnica.

Con los objetivos señalados se ha elaborado un Programa de Asistencia Técnica del Ecuador para 1966/68. Para prepararlo se ha efectuado un detenido estudio de la capacidad del país para ejecutar la primera parte del Plan de Desarrollo Económico y Social y, en particular, el Programa de Inversiones que se somete a la Primera Reunión del Grupo Consultivo de Financiamiento Externo. Con dicho estudio se llevaron a cabo estimaciones del refuerzo técnico necesario para asegurar el buen éxito de las actividades de distinta naturaleza correspondiente a los programas y proyectos contenidos en la primera fase de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

El sector público ha tomado la iniciativa y la responsabilidad de impulsar el desarrollo económico y el mejoramiento social en el Ecuador; de aquí que se estima que debe ser reforzado, en primer término, mediante adecuada asistencia técnica que lo capacite para actuar directamente en la realización de programas y proyectos, para la creación de condiciones favorables para la atracción del capital y empresarios privados y para prestar apoyo técnico a éstos. Se trata, en otras palabras, de lograr un mayor grado de racionalización de la administración pública que de agilidad a sus acciones; de continuar el avance en el mejoramiento ya iniciado de

/las técnicas

las técnicas presupuestarias y el sistema fiscal; de capacitar a los organismos ejecutivos para manejar los diversos proyectos económicos y sociales con eficiencia y mantener, a través de una adecuada evaluación, la apropiada coordinación en sus diversas actividades. También se prevé la continuación del estudio de mayor aprovechamiento de los recursos naturales, la preparación de proyectos específicos y la creación de otros elementos de fomento. Gran parte de estos elementos se pondrían a disposición del sector privado, como los estudios de recursos naturales y estudios de proyectos (principalmente al nivel de prefactibilidad y factibilidad). Además, otro tipo de actividades que recibe especial atención de la asistencia técnica prevista, es el destinado a proporcionar directamente a los empresarios los servicios, estudios y otros elementos que les faciliten su participación en la ejecución de los proyectos incluidos en los planes antes mencionados.

ANEXO ESTADISTICO

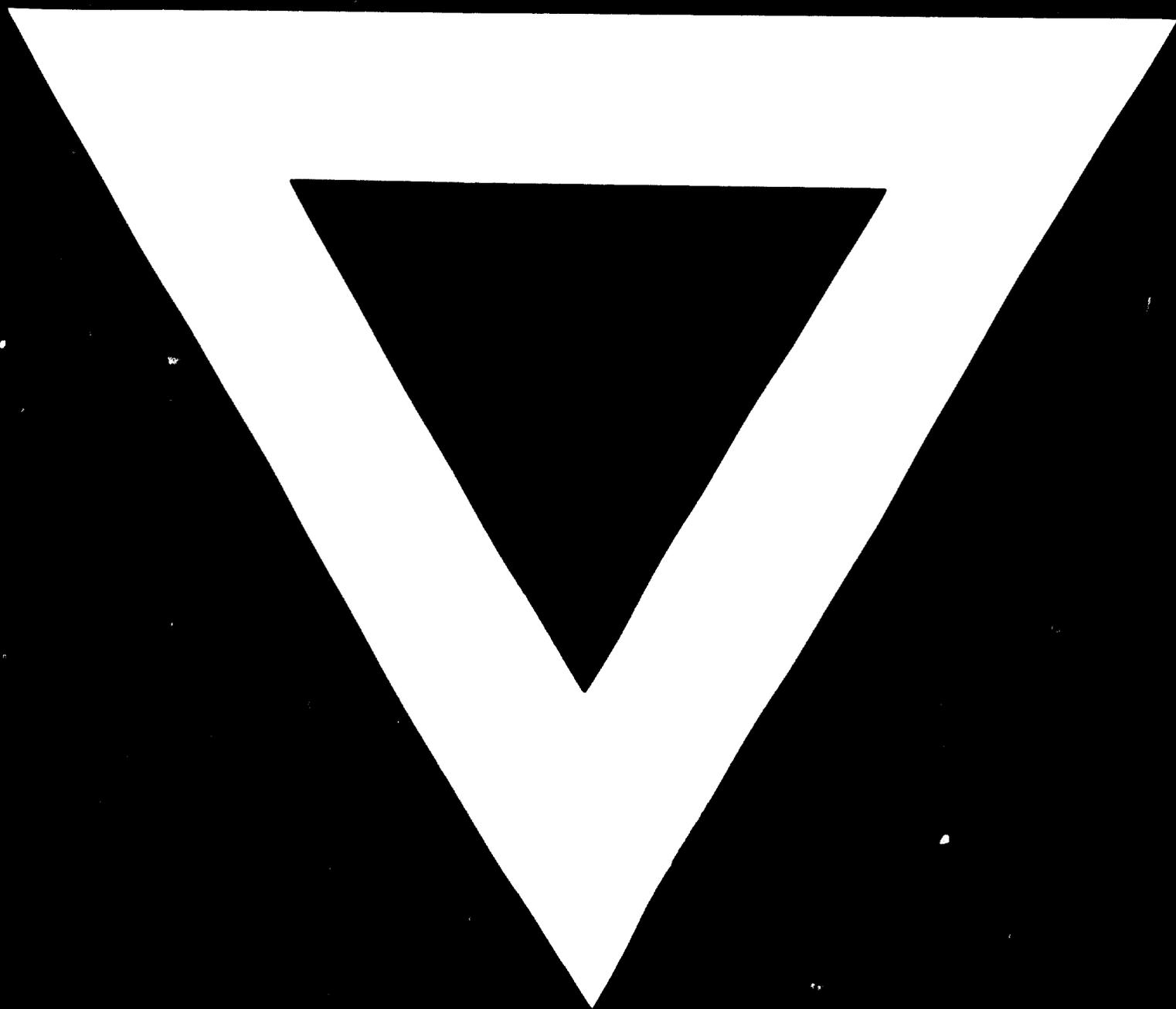
EXPORTACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

(Millones de sucres)

| Productos               | Programa industrial |              |              |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|
|                         | 1961 <sup>g/</sup>  | 1968         | 1973         |
| Conservas de atún       | 20.7                | 29.8         | 40.8         |
| Banano deshidratado     | -                   | 7.6          | 15.2         |
| Harina de banano        | 0.1                 | 4.7          | 13.3         |
| Mantequillas            | -                   | 5.5          | 10.5         |
| Quesos                  | -                   | 5.9          | 10.9         |
| Jugos de frutas         | -                   | 14.0         | 42.0         |
| Chocolate semielaborado | -                   | 28.5         | 76.0         |
| Conservas de frutas     | 9.6                 | 12.8         | 32.0         |
| Leches maternizadas     | -                   | 2.0          | 12.0         |
| Cigarros                | -                   | 15.0         | 30.0         |
| Sombreros de paja       | 10.8                | 10.7         | 12.9         |
| Madera de balsa         | 26.6                | 24.7         | 30.2         |
| Madera contrachapada    | 3.3                 | 27.2         | 43.6         |
| Productos farmacéuticos | 20.8                | 21.2         | 23.9         |
| Extracto de piretro     | 21.9                | 29.4         | 42.7         |
| Aceite de higuera       | -                   | 22.5         | 36.5         |
| Otros                   | -                   | 11.2         | 31.0         |
| <b>Total</b>            | <b>113.8</b>        | <b>278.6</b> | <b>523.5</b> |

<sup>g/</sup> Exportaciones reales efectuadas en el año.





**25 . 6 . 71**